

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

Sesión Ordinaria: 08 de Noviembre de 2004

ACTA N° 465

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. GIORGIO M. CARANTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: BERTORELLO, Héctor R. – SANCHEZ, Héctor J.

PROFESORES ADJUNTOS: CASTELLANO, Gustavo E. - DURAN, Juan E. – KISBYE, N. Patricia.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: DEPAOLA, Gerardo O. – GONZALEZ KRIEGEL, Bernardo J. – LAURET, Jorge R. - ORTIZ, Omar E. – SANCHEZ TERRAF, Pedro O.

EGRESADOS: ALONSO, Eduardo D. – FERRÓN, Alejandro.

ESTUDIANTES: CASALÁNGUIDA, Hernán - CELAYES, Pablo G. - CHERINI, Renato – GIUPPONE, Cristian A. – OLLER, Juan Pablo - PACHECO, Marcela C. – PASTAWSKI, Fernando M. – PERALTA FRÍAS, Alejandro J.

NO DOCENTES: ARCE, J.C. Daniel.

- En la ciudad de Córdoba, a ocho días del mes de noviembre de dos mil cuatro, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Caranti.

- Es la hora 09:10.

I TEMAS PENDIENTES.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Damos inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Corresponde el tratamiento del punto 1 del Orden del Día.

01. En la reunión del 27 de Septiembre pasado ingresó la siguiente propuesta de la Comisión Asesora de Astronomía. En nota que dirigen a la Secretaria Académica dicen:

La Comisión Asesora de Astronomía se dirige a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, para proponer al Dr. Carlos Valotto y a la Dra. Silvia Fernández como responsables titular y suplente, respectivamente, de las materias Seminarios I al VI de la Licenciatura en Astronomía. Efectuamos esta propuesta ya que el 24 de Octubre del corriente año finaliza el período de tres años de los responsables anteriores, Dra. M. Gómez y Lic. J. Calderón.

Esta comisión considera que si bien el Dr. Valotto no posee un cargo docente de profesor (en la actualidad se desempeña como JTP) está capacitado para llevar a cabo la labor para la cual se lo propone. Además se encuentra en curso una solicitud de re- Estructuración de la planta docente del Observatorio Astronómico en la cual se prevé que el Dr. Valotto acceda al cargo de Profesor Adjunto.

El Dr. Carlos Valotto ha demostrado interés en la docencia de grado y ha estado a cargo del dictado de una Especialidad de la Licenciatura en Astronomía. Además ha manifestado su deseo de participar en los Seminarios de la Licenciatura en Astronomía. Por estas razones creemos que su labor como responsable titular de los mismos será positiva para la Sección Astronomía.

En aquella oportunidad este H. Cuerpo decidió *"atento lo expresado en su nota por los recurrentes y teniendo asimismo en cuenta lo dispuesto en el primer párrafo del inciso K) del Anexo de la Resolución HCD n° 240/01, se*

resuelve: *suspender el tratamiento de este asunto hasta la segunda sesión de Octubre próximo (lunes 25 de dicho mes) y sugerirles que procuren agilizar los trámites para la designación del Dr. C.A. Valotto como Profesor Adjunto.*”.

[ver acta 462 - punto 43.]

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Hay una nota relacionada con este tema que podría destrabar el problema que existe con la propuesta de Valotto y Fernández como responsables titular y suplente. Mercedes Gómez y Jesús Calderón dirigen una nota al Decanato diciendo: *“Nos dirigimos a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo a fin de informarle que en el caso que no pudiera hacerse efectivo el nombramiento del doctor Carlos Valotto y de la doctora Silvia Fernández como encargado y encargado suplente respectivamente, en los Seminarios de la Licenciatura de Astronomía, no tendríamos inconvenientes en continuar con el desempeño de nuestras tareas por un período adicional de hasta seis meses, si ese Honorable Consejo decidiera extender nuestras obligaciones por ese período”.*

Dicen que eso les permitiría cubrir las fechas de exámenes de noviembre/diciembre y febrero/marzo y durante este período debería concretarse el ascenso del doctor Valotto al cargo de Profesor Adjunto.

El cuestionamiento era que el doctor Valotto no es profesor, precisamente por el tema de los puntos y no necesariamente por el tema del currículum. Entonces, quienes estaban antes, que son Mercedes Gómez y Jesús Calderón, estarían dispuestos a continuar; dependerá de nosotros si accedemos a eso.

Sr. González Kriegel.- Propongo que aprobemos extenderlo por seis.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 1.

Corresponde el tratamiento del punto 2 del Orden del Día.

02. El Dr. O. Osenda solicitó que el curso “Física del Estado Sólido”, que está dictando actualmente como Especialidad I de la Licenciatura en Física, fuera considerado como Especialidad III y como curso de Doctorado.

Por su parte la Dra. L.E. Arena y el Lic. L.M. Iparraguirre solicitaron *“... la consideración de la materia “LA FÍSICA Y LAS CIENCIAS NATURALES”, como curso de posgrado, a cargo de quiénes suscribimos.”.*

Ambos temas fueron girados por la Secretaria Académica al Co.De.Po., éste se expidió diciendo:

Con respecto a los pedidos de Arena-Iparraguirre, y Osenda, hemos tenido en cuenta:

- 1) *La ordenanza 02/2003 del HCS de la UNC, que en el título II – Definición de las actividades de posgrado, Artículo 7, establece la distinción entre CURSOS DE POSGRADO ESTRUCTURADOS y NO ESTRUCTURADOS.*

“1. Cursos de posgrado estructurados: son aquellos que forman parte de la currícula de una carrera de posgrado de Especialista, Maestría y/o Doctorado, y por tanto conducen a TITULO. Deberán tener una carga horaria mínima de 20 hs y contar con evaluación final. Cada Unidad Académica establecerá mediante el mecanismo que determine, la evaluación del programa de dicho curso, sus contenidos, los antecedentes del o los docentes que dictarán el mismo, la carga horaria y el tipo de evaluación. Deberá prever el otorgamiento de certificados.

2. Cursos de posgrado no estructurados: son aquellos que reúnen los mismos requisitos que los anteriores, pero que no forman parte de la currícula de una carrera de posgrado de Especialista, Maestría y/o Doctorado.”

- 2) *La resolución del HCD de Fa.M.A.F. 128/88 cuyos artículos 1 y 2 rezan:*

“Artículo 1. El plan de trabajo de cada estudiante del doctorado en Física deberá incluir la aprobación de al menos cuatro cursos de Formación Superior durante su carrera.

Artículo 2. Los cursos a los que se hace referencia en el artículo anterior se elegirán de los siguientes grupos:

1. *Cursos de posgrado ofrecidos por la Fa.M.A.F. y otras entidades oficiales.*
2. *Cursos ofrecidos por la Fa.M.A.F. dentro de las Licenciaturas en Física, Astronomía y Matemática excepto los ya tomados por los estudiantes durante su Licenciatura.”*

3) *La Ordenanza 21/78 del HCS de la UNC que en su artículo 8 define cursos de actualización, especialización o profundización destinados a egresados de esta Universidad.*

4) *El programa del curso propuesto por el Dr. Osenda:*

Se desprende del programa presentado que es un curso introductorio a la Física del estado sólido adecuado para la formación de un estudiante de grado en esa especialidad. Se observa que el programa no presenta bibliografía, ni se indican los posibles interesados en el curso. (Ver Resolución HCD 51/86, Art. 1 inciso 2º).

5) *El programa del curso propuesto por la Dra. Arena y el Lic. Iparraguirre:*

Se desprende de la carta de Arena e Iparraguirre y del programa presentado, que es un curso integrador de diversos capítulos de diversas materias de grado de la licenciatura en física, enfocado en relaciones con otras ciencias naturales. La variedad de tópicos propuestos no permitiría un tratamiento en profundidad de los mismos. La bibliografía presentada consiste en libros de grado de la licenciatura en física y química, libros de divulgación en física y notas de clase. No se indican los posibles interesados en el curso. Ver Resolución HCD 51/86, Art. 1 inciso 2º).

En función de lo mencionado, entendemos que

- i) no todo curso dirigido a egresados puede o debe ser automáticamente encuadrado como curso de posgrado
- ii) en particular que no toda Especialidad califica automáticamente como curso de posgrado;
- iii) que los cursos propuestos por Osenda y Arena-Iparraguirre no se encuadrarían como cursos de posgrado
- iv) un curso de Especialidad I debe tener el nivel y bibliografía adecuados a un estudiante de (licenciatura), sin sobredimensionar los contenidos ofrecidos. Salvo excepciones bien fundadas, los cursos de Especialidad I no deberían ser considerados de posgrado.

Por lo tanto aconsejamos que dichos cursos no sean aceptados como cursos de posgrado dentro de la carrera de doctorado en Física.

Debemos aclarar que el hecho de no considerar a estos cursos como de posgrado, no afectaría a sus alumnos potenciales. Los estudiantes de la carrera de doctorado de Física que cursen una Especialidad pueden inscribirse en despacho de alumno como alumnos vocacionales y pedir su reconocimiento como curso de formación superior de acuerdo a la Resolución 128/88; mientras que los egresados de la carrera del profesorado que cursen una Especialidad u otra materia de la licenciatura pueden solicitar, de acuerdo con el profesor que la dicta, que sea considerada como curso de actualización, especialización o profundización.

Finalmente, debemos hacer notar que podría ser conveniente que la Facultad ofrezca regularmente a las especialidades de las licenciaturas como "cursos de formación superior" para alumnos de otras carreras. Para ello, las mismas deberían estructurarse en tiempo y forma y así tener una adecuada difusión en toda la universidad.

Nota. A renglón seguido del dictamen hay texto manuscrito y con la firma del Dr. Andruskiewitsch que dice:

"C. Beaugé expresó su acuerdo por correo electrónico."

A continuación otro texto manuscrito; lo firma el Dr. J.G. Adrover y dice:

"VISTO LOS ITEMS i), ii) y iv) ARRIBA MENCIONADOS, SOLICITARIA PASE ESTA PROPUESTA DEL CODEPO A LA COMISIÓN ASESORA DE MATEMÁTICA PARA ANALIZAR POSIBLES CONSECUENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DEL DOCTORADO EN MATEMÁTICA."

Ingresado en la reunión anterior [ver acta 464 - punto 20.] allí este H. Cuerpo decidió, *"atento el pedido del Cons. González (no ha podido leer, analizar, el programa y demás aspectos relacionados con el curso que proponen la Dra. Arena y el Lic. Iparraguirre, desea poder opinar contando con todos los elementos necesarios); el Cons. Ortiz (como hace notar el Co.De.Po, el Dr. Osenda no incluye bibliografía ni número de interesados) y el Cons. Salvai (lo planteado por el Dr. Adrover) se resuelve: 1. Postergar la decisión respecto a estos asuntos hasta la próxima sesión; 2. Solicitar al Dr. Osenda que complete la información en su propuesta. Deberá enviar la misma directamente al Co.De.Po a fin de que éste se expida; 3. Remitir la observación formulada por el Dr. Adrover a la CAM a fin de que opine al respecto."*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Este punto sigue en Temas Pendientes porque falta algún dictamen, pero les recuerdo que se trata de un curso que en pocos días más ya termina. Lo que está faltando es la opinión de la CAM.

Sra. Consej. (Kisbye).- La CAM no tuvo tiempo de reunirse porque la nota llegó el miércoles.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Hace falta que la CAM opine respecto de cómo repercutiría dentro del doctorado de Matemática la evaluación que ya hizo la Co.De.Po. de esto?

- Ingresó a la sala de sesiones el consejero Sánchez.

Sr. Consej. (González Kriegel).- No es la evaluación de la Co.De.Po. sino el hecho de que las especialidades no sean más cursos de post grado.

Sr. Consej. (Castellano).- Insisto; ¿hace falta que se expida la CAM?. Porque me parece que la Co.De.Po. se esmeró en hacer notar que si no son cursos de post grado como tales, eso no inhibe que un doctorando lo use como curso de formación superior, que es lo que establece el reglamento, y se convalide en ese contexto.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Es coincidente con lo que hemos estado diciendo siempre: cúrselo y después pida que se lo considere.

Sr. Consej. (Castellano).- Teniendo en cuenta que los cursos están concluyendo, ¿no podríamos definir sobre estos dos cursos?.

Sr. Consej. (González Kriegel).- El mismo Consejo pidió que fueran y volvieran.

Sr. Consej. (Castellano).- Van a terminar las clases.

Sr. Consej. (Ortiz).- Tal vez podríamos resolver sobre estos dos cursos en particular sin esperar a qué dice la CAM.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Una de las cosas que podríamos hacer, si somos inteligentes, es hacer respetar los plazos tal como están planteados para los que son cursos de post grado. Por ejemplo, supongo que para los cursos de post grado del año que viene los plazos ya deben estar venciendo.

Sr. Consej. (Depaola).- Ya se mandó una nota a Secretaría Académica.

Sr. Consej. (González Kriegel).- De acuerdo, lo mismo que los cursos de post grado del segundo semestre creo que terminan en mayo las presentaciones, entonces, si todavía estamos discutiendo un curso de post grado para este semestre es porque, de alguna manera, hemos dejado que las cosas se nos vayan de las manos.

Sr. Consej. (Castellano).- Está bien, pero yo diferencio dos cosas muy claramente. Una fue la evaluación que la Co.De.Po. hizo de estos cursos y se expidió diciendo que estos cursos no son de post grado por una serie de argumentos, y además sugiere que no siempre sean automáticamente aprobados cursos de especialidad como cursos de post grado. ¿No podemos separar en dos esto y definirnos respecto de estos dos cursos que están ya evaluados por la Co.De.Po. en este caso y que son contundentes en sus apreciaciones? Y respecto de la reglamentación para el futuro en cuanto a cualquier curso de post grado es lo que se sigue discutiendo y esperamos la opinión de la CAM.

Sr. Consej. (Depaola).- Pienso que sí.

Sr. Consej. (Castellano).- Lo dice claramente en los dos casos. El curso tal tiene un contenido que se vé que es básico, introductorio a la Física del Estado Sólido, por lo tanto es una especialidad y no un curso de post grado; el curso tal de acuerdo al programa, a la bibliografía, etcétera, no es un curso de post grado.

Separa bien claramente ese tema, es decir la evaluación que hicieron de los dos cursos y además el espíritu de reconocer prácticamente una especialidad como un curso de post grado. Propongo que a esa parte la dejemos, la vamos a tener que discutir cuando vuelva de la CAM, pero la evaluación de estos dos cursos me parece que ya está hecha, podemos darlo por concluido, de lo contrario no se puede cerrar la distribución docente de este cuatrimestre.

Sr. Consej. (Sánchez).- Además, preguntamos sobre esos dos cursos y el Co.De.Po. dá una respuesta mucho más amplia. Si el Co.De.Po. hubiera planteado cambiar el plan de estudios de la Facultad, no terminamos de tratarlo nunca.

Sr. Consej. (Castellano).- Se expidió concretamente sobre estos cursos.

Sr. Consej. (Sánchez).- Por eso digo, sobre eso se expidió pero si la Co.De.Po. plantea un tema mucho más grande no terminaríamos nunca con el tema que inicialmente le habíamos enviado.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Lo normal es que nosotros hagamos nuestro el dictamen de la comisión asesora en todos sus términos; en este caso, estaríamos dividiéndolo en dos partes, la que rechaza los cursos y la que dice que nunca más las especialidades van a ser cursos de post grado y que lo dejaríamos para discutir en otro momento.

*- Ingres a la sala de sesiones el consejero Peralta
Frías y se retira el consejero Pastawski.*

Sr. Consej. (Castellano).- Mi propuesta concreta sería hacer nuestro el despacho de la Co.De.Po. respecto de la evaluación que hicieron de estos dos cursos propuestos como post grado, y esperar para definirnos respecto de la automatización de la especialidad en curso de post grado a que se expida la CAM, que además va a enriquecer la discusión que nosotros mismos necesitamos. ¿Se puede hacer eso?.

Sr. Consej. (Bertorello).- Justamente, lo que se les había solicitado era que evaluaran esos dos cursos.

Sr. Consej. (Castellano).- Por eso, hagamos nuestra la evaluación de ellos y posterguemos la otra discusión.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Un curso de post grado también depende de a quién está dirigido. Con respecto al curso introductorio a la Física del Estado Sólido, si viene alguien de afuera a hacerlo acá, puede considerarlo que es un curso de post grado para su carrera.

Sr. Consej. (Ortiz).- En este caso se está hablando claramente de cursos de post grado de la FAMAF. Otros

estudiantes, por ejemplo de Ingeniería, podrán pedir en su Facultad que sea válido como curso de post grado y seguramente será viable.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Es el Co.De.Po. de su Facultad quien tiene que aprobarlo.

Sr. Consej. (Sánchez).- ¿Sigue existiendo la división entre curso de post grado y curso de doctorado?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Se llaman de formación superior y no son la misma cosa.

Sr. Consej. (Bertorello).- Son ad hoc para el estudiante de que se trate.

*- Ingresas a la sala de sesiones
el consejero Arce.*

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿El Dr. Osenda completó la información?.

Sr. Consej. (Ortiz).- No la completó y no lo va a hacer porque está de acuerdo con que no sea automático, es decir que con respecto al curso introductorio a la Física del Estado Sólido no va a haber nada nuevo.

Sr. Consej. (Castellano).- Hace un mes y medio que estamos con este tema, creo que hubo tiempo suficiente para discutirlo; por eso, concretamente, mi propuesta es que hagamos nuestro el dictamen respecto de la evaluación como curso de post grado y que esperemos la definición de la CAM para generalizar esta discusión.

Si están de acuerdo con esto, estaríamos aprobando la evaluación de estos dos cursos que no serán de post grado y que la discusión para los casos generales la posterguemos hasta que la CAM envíe su dictamen.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 2 en esos términos.

II ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento de los puntos 3 y 4.

03. Nro. **463**, correspondiente a la sesión Ordinaria realizada por este H. Cuerpo el martes (excepcionalmente) 12 de Octubre ppdo.
Dada a publicidad el viernes 29 del mismo mes a las 11:52 hs.

04. Nro. **464**, perteneciente a la sesión Ordinaria celebrada por este H. Cuerpo el lunes 25 de Octubre ppdo.
Dada a publicidad el miércoles 03 de Noviembre corriente a las 12:20 hs.

*- Puestas a consideración,
se vota y resultan aprobadas.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Quedan aprobados los puntos 3 y 4.

III INFORME DEL SEÑOR DECANO.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 5.

05. Respecto a la sesión Ordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el martes 02 de Noviembre corriente.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En la sesión ordinaria del martes 2 no hubo temas que se relacionen directamente con nosotros. Sí hubo temas que pueden ser de interés general, uno de ellos fue la creación de dos maestrías.

El Centro de Estudios Avanzados (CEA) propone la creación de una maestría en Políticas y Gestión del Desarrollo Local junto con la Universidad Nacional de Villa María, esto no nos dice nada excepto que obviamente está el contenido político porque el director propuesto para esa maestría es Rubén Américo Martí. Esto suscitó discusiones entre el oficialismo y la oposición, especialmente esta última atacando la figura de Martí, argumentando que no tiene título de post grado, cosa que no es cierta porque tiene un doctorado en Odontología. De todas formas, esto ya había sido rechazado en la sesión anterior, volvió a comisión y entró nuevamente en esta sesión del día 2 donde fue aprobado.

- *Ingres a la sala de sesiones la señora Secretaria Académica, Dra. García.*

La otra maestría del CEA que también se aprobó es la carrera de Post Grado de Maestría en Formulación y Desarrollo de Estrategias Públicas y Privadas. Esta maestría tenía once votos a favor en Secretaría de Post Grado y un único voto en contra del Secretario de Post Grado por Economía, aparentemente por rivalidad política con alguien de la maestría. Tal como en el caso anterior, también fue rechazado en otra sesión, volvió a comisión, entró nuevamente y se aprobó. A quien se criticaba en este caso es al Director de esta carrera que es el Decano de Ingeniería.

Otro tema que se discutió en la sesión del Consejo Superior fue el de Odontología respecto de los estudiantes. La elección estudiantil de Odontología se paró porque existe una denuncia en la Justicia Federal. La jueza federal consideró que había razones para detener la elección, eso es lo que se hizo, con lo cual los mandatos de los consejeros estudiantiles estarían caducando y el Consejo Directivo quedaría sin consejeros estudiantiles hasta una nueva elección. Por esta razón, el Consejo Directivo de Odontología solicita al Consejo Superior que se les prorrogue el mandato a los actuales consejeros hasta que la Justicia Federal se expida y se realicen las nuevas elecciones, lo cual puede llevar algunos meses.

- *Ingres a la sala de sesiones el consejero Pastawski y se retira el consejero Cherini.*

Hubo mucha resistencia a la solicitud de Odontología. Se planteaban dos cosas; por un lado, el hecho de quedar sin representación estudiantil por un tiempo y por otro lado, la sospecha de que quienes hicieron la denuncia son justamente los que querían que se les prorrogue el mandato. Después de más de dos horas y media de discusión el Decano solicitó que vuelva a comisión y así se hizo.

En síntesis, esto fue más o menos lo que pasó en la sesión, no hubo más temas de interés para nosotros.

06. Varios.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 6.

En este punto les comento una nota que está dirigida a Manuel Velasco, Secretario de Asuntos Académicos de la Universidad, escrita por Alicia García nuestra Secretaria Académica y dice: *"Tengo el agrado de dirigirme a usted en respuesta a su solicitud de opinión acerca de la necesidad de incluir ciertas carreras de Computación e Informática dentro del artículo 43 de la Ley de Educación Superior. A tal efecto le informo que docentes de esta Casa, especialistas en el Area de Computación e Informática, opinan que no es conveniente incluir dentro del artículo 43 de la Ley de Educación Superior a cualquiera de las carreras de grado que se detallan a continuación: Ciencias de la Comunicación, Ciencias de la Informática, Ingeniería de Software, Sistema de Información. En hoja adjunta le envío los fundamentos de esta opinión."* Está la opinión de los docentes de la Sección de Computación al respecto.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Leo el artículo 43 para que les quede más claro: *"Cuando se trate de títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes para la formación de los habitantes, se requerirá que se respeten, además de la carga horaria a la que hace referencia el artículo anterior, los siguientes requisitos:...."*

Esto tiene un espíritu un poco distinto de sólo acreditar. Hablando con el Secretario Académico de la Universidad, me decía que lo que quieren es impulsar desde la Universidad el hecho de que estas profesiones sean reguladas por el Estado.

- *Ingres a la sala de sesiones el consejero Lauret y se retira el consejero Depaola.*

Por esta razón, la gente opinó que no es conveniente ser regulada por el Estado, más que acreditada como carrera. Las que se deben acreditar por la ley actual son las reguladas por el Estado. Me decía el doctor Velasco que muchas unidades académicas piensan que es de más prestigio que se acrediten las carreras,

entonces, están tratando que las que están inscriptas en el artículo anterior, como son todas nuestras otras carreras, Licenciatura en Matemática, Astronomía, Física, Profesorados, también se puedan acreditar. Pero estaban solicitando opinión para incluirlas en esto a los fines de gestionar que sean profesiones reguladas por el Estado. La opinión de la gente de Computación es, en síntesis, que todavía no está maduro el contenido de una Carrera de computación.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Creo que no hay una definición clara a nivel nacional ni de la CONEAU acerca de cuáles deberían ser los contenidos, adónde debería apuntar.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Los fundamentos están basados en la opinión de la Sociedad Argentina de Informática e Investigación Operativa, de una asociación de Computación de Estados Unidos y de una sociedad brasilera de Computación. Puedo hacer una copia y la dejo a disposición de ustedes.

Sr. Consej. (Peralta Frías).- Qué significa que estén acreditadas o que estén reguladas por el Estado?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Acreditadas significa que la CONEAU las evalúa y con el tiempo las acreditadas van a tener más prestigio que las no acreditadas; el post grado, por ejemplo, obligatoriamente hay que acreditar. Se acreditan sólo las que corresponden al artículo 43; las Licenciaturas en Matemática, Física, Astronomía, los Profesorados y la Licenciatura en Computación por el momento corresponden al artículo 42 las cuales no deben necesariamente acreditarse.

Leo de nuevo el artículo 43: *“Cuando se trate de títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado...”* *“...además de la carga horaria a la que hace referencia el artículo anterior, se deben cumplir los siguientes requisitos: los planes de estudio deberán tener en cuenta los contenidos curriculares básicos, etcétera; las carreras respectivas deberán ser acreditadas periódicamente por la CONEAU”*. Entonces, lo que querían saber era la opinión acerca de que estén reguladas o no.

Sr. Consej. (Castellano).- Le preguntan a la Facultad porque supuestamente beneficia a la Facultad que esté acreditada. Pero, por otro lado, la gente de la Facultad dice que esperen a que terminen de definirlo, porque entiendo que en algún momento van a querer que esté acreditada.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- No es acreditada, es regulada por el Estado; ellos dicen que no a la regulación por el Estado. Mucha gente está pidiendo regulación del Estado, como por ejemplo Psicología que no sé si lo hizo ya y a los fines de que tengan más valor que las acrediten; entonces, están pidiendo que sean incorporadas en un artículo que corresponde a otra cosa. Lo que habría que modificar es el artículo anterior y decir que también se acreditan las otras. Una cosa es acreditar y otra regular.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Acreditar es importante porque el tener o no carreras acreditadas puede ser, eventualmente, uno de los indicadores a los fines del presupuesto.

Sr. Consej. (Sánchez).- El hecho de estar regulados por el Estado tal vez implique la creación de colegios profesionales, el pago de una serie de cosas.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Establecer qué es lo que hay que hacer, cuál es la actividad que puede hacer con este título, sólo puede hacer este trabajo, etcétera.

Sr. Consej. (Sánchez).- No están de acuerdo que un colegio los empiece a regular.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Porque no está bien definido cuáles son los alcances de cada cosa, creo que no está maduro para llegar a esto.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Estar en un colegio es un problema. Tengo entendido que los profesionales de acá no quieren colegiarse.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Se pueden tomar dos actitudes frente a esas cosas: ignorarlo, que es lo que hemos hecho hasta ahora, o intentar hacer alguna aproximación. Yo era más partidario de hablar con ellos y ver qué se puede hacer pero en general no ha habido mucho interés, entonces, tal vez algunos egresados nuestros que quieran hacer cosas para el Estado y se van a encontrar con un problema legal.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Esto es a nivel nacional, se trata de incorporar todas las carreras dentro del artículo 43 de la Ley de Educación Superior, la 24.521.

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿Qué tenemos que decidir nosotros si es que tenemos que hacerlo?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Ellos piden la opinión; si respondemos que sí, que estas carreras deberían ser reguladas, entonces pondrán en marcha otros mecanismos para ver cómo se hace esa regulación.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Sé que las universidades tecnológicas son las que están empujando con más fuerza por un tipo de perfil, pero es algo que todavía no está definido.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Como les dije antes, voy a hacer una copia para que quien tenga interés en ver con más detalle el tema pueda acceder a ella.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Estoy de acuerdo en que los apoyemos en ese sentido, o sea, al no haber una definición clara acerca de alcances, contenidos y demás no tiene sentido que estemos buscando la acreditación de algo que a nivel nacional no se ha terminado de discutir.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No sería mala idea tener todas las carreras acreditadas.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Yo apoyaría que se participe en los ámbitos en los cuales se defina justamente cuáles son los contenidos.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Supongo que si uno dice que sí quiere estar regulada por el Estado, ahí empieza éste a definir qué quiere respecto del currículum, etcétera.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Creo que el Estado regula cualquier cosa que sea de las universidades públicas, pero esa es mi postura personal.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Entonces, quedamos todos informados sobre este tema.

Dentro de los Varios les comento rápidamente dos cosas más. Una es que el Rectorado ha elaborado una encuesta de opinión que sería utilizada para convocar a una Asamblea Universitaria para tratar temas como, por ejemplo, qué tipo de gobierno queremos. Nos citaron a los Decanos y nos mostraron una encuesta piloto realizada sobre un grupo reducido de alumnos; no quisieron dar los resultados para no polarizar, solamente se evaluó cómo funcionó la encuesta, no los resultados que se obtuvieron porque la muestra era irrelevante. La idea era ver si la gente respondía, si se entendían las preguntas.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Qué tipo de gobierno queremos, en qué sentido?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Hay un intento de modificar la forma de elección de las Autoridades de la Casa. Se habla desde elecciones directas hasta elecciones secretas, hay toda una serie de cosas que se están movilizand para realizar una asamblea que cambie el método eleccionario, incluso se habla de cambiar los periodos de gobierno porque a algunos dos años les parece poco.

Ante esta propuesta de asamblea, el Rector pensó en cuál sería realmente la opinión de la gente de afuera. Es decir, la asamblea son todos los consejeros y estamos sujetos a ciertos mecanismos, pero cómo nos vé realmente la gente de afuera, los alumnos, los docentes. Entonces, se pensó antes de ir a asamblea preguntarle a la gente qué opina sobre ciertos temas y después ir ya con algo sobre qué discutir; o sea, usar esa encuesta como herramienta para formular el temario de la asamblea.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Cuándo se va a efectivizar la encuestas?; hay plazos, porque el año se está terminando, para cuándo se piensa convocar la asamblea?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Se dio una fecha –no la tengo en este momento– pero por supuesto es imposible hacerla ahora; se haría ahora la encuesta y la asamblea a principios del año que viene.

*- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Celayes
y se retira el consejero Pastawski.*

El otro tema que quería comentarles es la respuesta al informe de la CONEAU. Como ustedes saben, la CONEAU es el organismo evaluador de las universidades y evaluó toda nuestra Universidad. Primero se hizo la autoevaluación elaborándose un informe, a continuación vinieron los investigadores de la CONEAU y basados en ese informe, en entrevistas y exámenes, hicieron ellos un informe. Este tenía una instancia de réplica de parte de la Universidad, porque si bien en la mayoría salió bien, en otras cosas realmente hubo críticas; por ejemplo, una crítica que se lee apenas uno abre el informe de la CONEAU dice que esta Universidad no es una universidad sino una federación de facultades. Se elaboraron una serie de respuestas a esas críticas, que fueron analizadas y se concluyó con este informe que está a disposición de todos ustedes.

Sr. Consej. (Sánchez).- ¿La evaluación dijo algo sobre nuestro plan de estudios?

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Que no tenía ninguna modificación desde no recuerdo qué año; en algún sentido es una crítica.

Sr. Consej. (Castellano).- Dice algo más o solamente que hace mucho que no se modifica?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Que llama la atención que hay un número de carreras, creo que seis, no recuerdo bien, las cuales tienen planes vigentes desde hace veinte o treinta años y es de esperar que uno tiene que ir adaptándose. Hice un descargo en ese sentido diciendo que en las materias de las especialidades estaban incluidos los nuevos temas, los nuevos avances.

Sr. Consej. (Giuppone).- ¿Se referían específicamente a las carreras de Matemática, Física y Astronomía?

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- A la carrera de Física en particular.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Es la que tiene el plan de estudios más viejo, es del año '71. La estructura de la carrera se mantiene, lo que cambian son los contenidos de cada materia, cada profesor lo va aggiornando pero no la currícula como tal, la materia Mecánica se sigue llamando Mecánica y se sigue dando en el mismo lugar, no se cambió por otra, se va modernizando el contenido, entonces, aparentemente el plan de estudios nunca se modifica porque son las mismas materias en la misma posición.

En realidad, la evaluación no se refería a una Facultad en particular. Cuando lean el informe de la CONEAU verán que es a la Universidad en conjunto, no facultad por facultad sino áreas en conjunto.

Sr. Consej. (Ortiz).- Quiero introducir un tema para ser tratado al final de la sesión si es aceptado su tratamiento. Se trata de una carta de algunos profesores de la Facultad que dice en su primer párrafo: "El objeto de esta carta es pedirle al HCD de la FAMAF que considere la posibilidad de que la FAMAF efectúe gestiones ante el Rectorado y la SECyT-UNC tendientes a solucionar el problema que planteamos a continuación ...". El problema tiene que ver con los docentes de dedicación simple o exclusiva que están en el CONICET.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Puedo comentar algo respecto de eso. Está en Jurídica, hablé con Marcelo Ferrer que es el abogado jefe y me aseguró que ya está saliendo. Según él no hubo ninguna demora, el expediente siguió todas las etapas del caso con las demoras usuales, lo normal en la Universidad; ustedes saben que la burocracia también existe en la Universidad.

Sr. Consej. (Ortiz).- Entiendo las demoras burocráticas pero me parece razonable el pedido porque hay gente que ya podría haber cobrado con el último pago que se hizo, la primer cuota del 2003.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Ese dinero no está perdido porque lo cobran retroactivo apenas se hace efectivo el pedido. De todas formas, lo incluimos como tema sobre tablas, si no hay oposición.

- Asentimiento.

IV SE DA CUENTA.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento de los Se Dá Cuenta, puntos 7 al 19.

07. Resolución HCS n° 353/04. En su art. 1° dispone: *Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas a través de su Resolución N° 132/04 y, en consecuencia, aprobar la propuesta para que la regularidad de los alumnos que hayan cursado los Módulos de Idiomas que se dictan en esta Casa, tengan una duración de un (1) año para todas las Facultades y escuelas de esta Universidad, teniendo en cuenta lo informado a fojas 15 por la Secretaría de Asuntos Académicos.*

- Se toma conocimiento.

08. Resolución HCS n° 368/04. En su art. 1° dice: *Rectificar el artículo 2° de la Resolución HCS 333/04, el que queda redactado en los términos que a continuación se expresan:*
"Art. 2°: Disponer que los fondos referidos en el Anexo I (material bibliográfico) de la presente sean girados, según su propio detalle, a las respectivas unidades académicas, quienes serán responsables de su administración, y que en cuanto al Anexo II (equipamiento informático), la Subsecretaría de Informática y la Secretaría de Administración

realicen el proceso licitatorio correspondiente para la adquisición del equipamiento de que se trata.”.

Nota. En la reunión del 12 de Octubre ppdo. dimos cuenta de la Resolución HCS 333/04, reproducimos el Anexo I y consignamos las cifras acordadas en el Anexo II a nuestra Facultad.

[ver acta 463 - punto 05].

- Se toma conocimiento.

09. Resolución HCS nº 394/04. En su art. 1º dispone: “Los estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba que deseen cursar asignaturas, obligatorias u optativas, en Facultades o Escuelas de esta Casa diferentes a donde se hallan matriculados como alumnos regulares, podrán hacerlo inscribiéndose en su propia unidad académica, de conformidad con los requisitos establecidos por la unidad académica donde se dicta la asignatura.”.

En el art. 2º dice: “Las unidades académicas involucradas deberán establecer procedimientos que prevean que las inscripciones, las listas de alumnos y actas de examen se emitan en la Facultad donde se ha matriculado el alumno y, bajo la responsabilidad de esta unidad académica, deberán ser giradas a las respectivas cátedras de las diferentes Facultades o Escuelas donde cursan las asignaturas mencionadas en el artículo 1º.”.

En el art. 3º determina: “Encomendar a la Secretaría de Asuntos Académicos que, en consulta con los secretarios Académicos de las Facultades y Escuelas de la Universidad, elabore y proponga a este H. Consejo la reglamentación necesaria para efectivizar lo resuelto en los artículos anteriores.”.

- Se toma conocimiento.

10. Resolución HCS nº 402. En su art. 1º dispone: “Tomar conocimiento del Decreto 1138/2004 del PEN firmado por el Sr. Presidente de la Nación que resuelve a favor de la Universidad Nacional de Córdoba el conflicto con AFIP.”.

- Se toma conocimiento.

11. Resolución Rectoral nº 2306/04. Declara de Interés Universitario los distintos eventos deportivos que se llevarán a cabo entre los meses de Octubre ppdo. y Noviembre corriente y en los cuales esta “... Casa se verá dignamente representada a través de nobles exponentes, quienes reafirman el prestigio deportivo conseguido por la Universidad Nacional de Córdoba.”.

- Se toma conocimiento.

12. Expte. 03-04-00650. Providencia Decanal fechada el 25 de Octubre ppdo. Acuerda envío con percepción de haberes para la Dra. M.L.R. Barberis por el lapso 29 de Octubre pasado al 17 de Noviembre en curso.

En Torino - Italia realizará investigaciones en colaboración con Anna Fino y en Pisa - Italia participará en el Workshop Differential Geometry and Topology en el Centro di Ricerca Matematica Ennio De Giorgi donde dictará una conferencia.

- Se toma conocimiento.

13. Expte. 03-04-00651. Providencia Decanal fechada el 25 de Octubre pasado. Concede envío con percepción de haberes para el Dr. J.C. Trincavelli por el lapso 25 al 29 de Octubre pasado.

En Villa Giardino - Córdoba asistió al “Seminario Latinoamericano de Análisis por Técnicas de Rayos X”.

- Se toma conocimiento.

14. Expte. 03-04-00656. Providencia Decanal fechada el 25 de Octubre pasado. Dispone envío con percepción de haberes para el Dr. G.A. Tiraó por el lapso 26 al 29 de Octubre anterior.

En Villa Giardino - Córdoba asistió al “Seminario Latinoamericano de Análisis por Técnicas de Rayos X”.

- Se toma conocimiento.

15. Expte. 03-04-00657. Providencia Decanal fechada el 25 de Octubre pasado. Otorga envío con percepción de haberes para el Dr. G.E. Stutz por el lapso 25 al 29 de Octubre ppdo.

En Villa Giardino - Córdoba asistió al “Seminario Latinoamericano de Análisis por Técnicas de Rayos X”.

- Se toma conocimiento.

16. Los Sres. D.F. Ponessa y F.M. Pastawski, representantes del claustro estudiantil por la agrupación GURI, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio a al H. Consejo Directivo, con el fin de informarle los nombres de las personas que representarán a los estudiantes en comité de asignaciones.

Según una modificatoria de la Ordenanza 5/90 la cual reglamenta la constitución e integración del comité de asignaciones, los consejeros estudiantiles serán elegidos según el sistema D'Hont sobre la base de los votos obtenidos en las últimas elecciones estudiantiles. Por lo tanto, ambos representantes corresponden a la Agrupación GURI.

Los consejeros estudiantiles que integrarán el comité serán Peralta Frias, Alejandro Javier y Cherini, Renato.

- Se toma conocimiento.

17. Expte. 03-04-00451. Los Profesores O.H. Bustos - J.H. Calderón - S.M. Ojeda propusieron la creación, en el ámbito de la Facultad, de una carrera de post-grado titulada: "Maestría en Procesamiento y Análisis de Imágenes".

Ingresado en la reunión del 09 de Agosto último, allí este H. Cuerpo decidió "1. Remitir este proyecto a las Comisiones de Asuntos Académicos (por los aspectos académicos del mismo) y de Extensión (para que analice el proyecto de convenio con el CEA) y al Co.De.Po. (por cuanto es un asunto de post-grado) para estudio y dictamen; 2. Poner en antecedentes de esta iniciativa a la Comisión de Presupuesto y Cuentas para que lo tengan presente, a futuro, por lo relativo a los posibles ingresos (y su eventual distribución) que pueda generar."

[al respecto ver actas 459 - punto 28. y 461 - punto 31.]

En la reunión del 27 de Septiembre último dimos cuenta del despacho de Asuntos Académicos.

[ver acta 462 - punto 26.]

Lo traemos nuevamente por cuanto el Co.De.Po. se ha expedido. El dictamen lleva la firma del Dr. N. Andruskiewitsch, Secretario de Posgrado y dice:

Respecto de la propuesta de los Dres. Bustos, Ojeda y Calderón sobre la creación de una Maestría en Procesamiento y Análisis de Imágenes, este Consejo de Posgrado opina y observa:

- a) Que la creación de la Maestría en Procesamiento y Análisis de Imágenes es sumamente positiva.
- b) Que es natural y conveniente para la Facultad que la Carrera de Maestría en Imágenes sea implementada académica e institucionalmente en el ámbito de esta Facultad.
- c) Que esta Facultad carece de una ordenanza reguladora de las actividades de maestría.

Por lo tanto, se recomienda:

- 1) Aceptar la idea de la creación de la Maestría mencionada en el ámbito académico e institucional de la Facultad.
- 2) Encargar al CODEPO que redacte un proyecto de ordenanza reguladora de las actividades de maestría, en armonía con la Ord. HCS 02/03.

Sesión del Codepo del 26 de octubre de 2004.

Miembros presentes: Adrover, Andruskiewitsch, Dargenio, Nasello, Oliva, Villada.

Cuando tengamos el despacho faltante (Extensión) el tema será puesto a consideración de este H. Cuerpo.

- Se toma conocimiento.

18. Expte. 03-04-00607. En la reunión del 12 de Octubre ppdo. la Srta. Carolina Godoy y el Sr. Ariel Patagua (ambos, como integrantes de la Agrupación Alternativa y este último invocando el carácter de Apoderado de la misma) presentaron un proyecto de resolución para crear una Comisión de Evaluación de Exámenes Parciales y Recuperatorios (C.E.E.Pa.Re.).

En esa oportunidad este H. Cuerpo decidió: "Remitir esta propuesta simultáneamente a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos, para evaluación y dictamen".

[ver acta 463 - punto 26.]

Viene ahora con despacho de la Comisión de Asuntos Académicos; el mismo lleva la firma de los Cons. H.R. Bertorello (Coordinador) - J.R. Lauret - O.E. Ortiz - J.E. Durán - E.M. González, dice:

Comisión de Asuntos Académicos, 01/11/04:

Esta Comisión considera:

- En los considerandos de la propuesta se habla de "se han cometido arbitrariedades", lo cual no está documentado y por lo tanto aparece como un calificativo dado a la ligera.
- La propuesta se halla incompleta pues no se indica cuál sería el cometido de la Comisión Ad-hoc.

Por lo tanto, ésta Comisión recomienda no hacer lugar a lo solicitado.

Cuando llegue el dictamen faltante (de Reglamento y Vigilancia) traeremos el asunto a consideración de este H. Cuerpo.

- Se toma conocimiento.

19. Asimismo en la reunión del 12 de Octubre '04 la Dra. Z.E. Gangoso, mediante nota que dirigía al Sr. Decano, solicitaba la designación de la Dra. Laura Buteler considerando la posibilidad de utilizar a tales efectos los recursos que estuvieran destinados al cargo del Lic. O.E. Trettel.

Allí lo decidido fue: *“atento a las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo en cuanto a que en el GECyT no hay una comisión de filtro, como en las secciones, por ello todos los temas de ese grupo se discuten en el Consejo Directivo sin que previamente hayan sido pensados, filtrados, SE RESUELVE: Remitir esta propuesta paralelamente a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas (por las razones ya enunciadas en el punto 11. y con el informe [E]) y de Asuntos Académicos; a ésta, para que analice el pedido de la Dra. Gangoso respecto a la Dra. L.M. Buteler.*

[E] **1.**; **2.** *Por Decanato se remitirá un informe a la Comisión de Presupuesto y Cuentas sobre cuál es el estado de ejecución del Inciso 1, particularmente respecto a los cargos del GECyT y del área Computación. Ésta, con dicha información presentará despacho al Consejo Directivo;* **3.**

[ver acta 463 - puntos 11. y 27.]

Vuelve en esta oportunidad con dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos; lleva la firma de los Cons. H.R. Bertorello (Coordinador) - J.R. Lauret - O.E. Ortiz - E.M. González - J.E. Durán, dice:

Comisión de Asuntos Académicos, 01/11/04

Esta Comisión considera que, desde el punto de vista académico, la designación de la Dra. Buteler es pertinente y ésta Comisión apoya su designación.

Sin embargo, ésta Comisión no se pronuncia con respecto a los recursos con los cuales se podría dar curso a ésta designación.

Cuando recibamos el dictamen que resta (Presupuesto y Cuentas) traeremos el asunto a consideración de este H. Cuerpo.

Sr. Consej. (Sánchez).- Con respecto a este punto 19, dice que se mandó a la Comisión de Presupuesto y en dicha comisión no hemos recibido nada.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Se toma nota para que sea enviado.

Sr. Consej. (González Kriegel).- En realidad, se dan dos temas porque estaba la designación de Mónica Villarreal más el pedido de Zulma Gangoso. La idea era tener desde Presupuesto una opinión acerca de la disponibilidad de recursos para ver si existe la posibilidad de cubrir ambos pedidos.

Esto se incluye porque queríamos tener una idea de cómo está la distribución de puntos y además hay un pedido de hace ya dos o tres meses de Computación para saber cómo estaban usados los puntos que se les habían asignado. Como no tenemos información para responder, sería interesante que desde el área Económico-Financiera nos hicieran llegar un estado de cómo se encuentran las cosas así podemos dar alguna respuesta.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Como se podrán imaginar queríamos dar el informe pero se complicó curiosamente el tema dinero porque se nos hizo llegar la información que habíamos entrado en rojo y eso complicó el tema del informe que se estaba haciendo. Recuerden ustedes que hubo aumentos de sueldos e incorporación de gente con el FOMECE y además teníamos el fondo compensador de los crecimientos vegetativos. Esas tres cosas no se tomaron en cuenta y aparecimos en rojo, a pesar de haber hecho cuidadosamente bien las cuentas cada vez que nombrábamos o ascendíamos a alguien. El anuncio de que estábamos en rojo nos tomó por sorpresa y cuando empezamos a analizar qué había pasado nos encontramos con estas cosas; o no nos imputaron bien los aumentos de sueldos, entonces tenemos que financiarlos con nuestro presupuesto, o no tomaron en cuenta –y la gente de administración dice que así fue– el costo de la gente que venía pagada por FOMECE. Recuerden que nosotros nombramos gente con presupuesto FOMECE pero momentáneamente estaba cargado en el presupuesto de la FAMAF.

En estos días se están haciendo las gestiones para que se tenga en cuenta toda esa plata y saber realmente en qué situación estamos.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Al margen de lo que queda para este año, la solución era a más largo plazo para los pedidos coincidentes en el GECyT que son el de Mónica Villarreal y Laura Buteler, que puede ser que no se resuelvan este año, pero lo que hay que saber es con qué se cuenta para hacer un análisis de si es posible dar una respuesta que deje conformes a ambos pedidos.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Seguramente esta semana tendremos una respuesta concreta sobre cuánto tenemos de margen. No comenté este tema en los Varios porque no está definido todavía, estamos averiguando; entonces, no vale la pena que tengamos una preocupación extra por esto.

Otra cosa que me dice el Secretario General es que la plata de aumentos vino sobre los cargos que están, no sobre la plata que teníamos sin ocupar; es decir, el aumento de sueldo se lo dieron a la gente que tiene sueldo, no a la plata del Inciso 1) que tenemos reservada esperando que se ascienda a alguien. Esto nos perjudicó en el sentido que ahora podemos hacer menos cosas que las que podíamos hacer antes.

Sra. Consej. (Kisbye).- En ese momento se trató de hacer las cosas a tiempo para que todos pudieran tener el aumento.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Recuerden que lo dijimos acá, teníamos miedo que esto pudiera pasar y por eso debíamos apurarnos.

Sr. Consej. (Ortiz).- Al menos para el grueso se logró hacerlo a tiempo.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Todavía hay que ver las cuentas. Recuerden también que una de las partidas que habíamos conseguido era para tres cargos de Profesor Adjunto full para Computación y al no haberlos ocupado ahora no vamos a poder contratar los tres.

Sr. Consej. (Lauret).- Por qué no se ocupó? Me parece que perdemos bastante cuando no ocupamos los puntos. Por ejemplo, en este caso de Villarreal, por qué hay que solucionar tanto el tema presupuestario; si hay dos personas que quieren el cargo y puntos para uno, existen los concursos también, se puede resolver académicamente. Lo que quiero decir es que en varios grupos hay tres o cuatro sin cargo, hay cero puntos y porque no llegan cartas al Consejo no se solucionan. No entiendo por qué hay que patear estos puntos si se podría hacer el concurso en el GECyT.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Hay un punto donde justamente se habla acerca de que los problemas del GECyT los tenemos que resolver acá. Particularmente, sobre el uso del cargo de Trettel –que de eso se trata– no se ha discutido, al menos ellos no lo han discutido y nosotros tampoco, por otro lado me parece que no deberíamos hacerlo. Lo que yo había planteado era porque también hay una licencia de alguien, hay también un cargo simple, entonces, tal vez podría haber puntos suficientes para cubrir ambas demandas dentro del ámbito del GECyT para los dos únicos pedidos manifestados respecto de la utilización de esos puntos.

Esto lo hablé con Alagia y me decía que le parecía correcto, él no quería entrar en una competencia sino que nosotros viésemos si era posible hacer lugar a estos pedidos. No quería decidir que sí se les dieran; simplemente, saber si existía o no la posibilidad, nada más. No sé a quién le corresponde la decisión.

Sr. Consej. (Lauret).- Lo que digo es que estamos demorando con esos puntos y me parece que no es bueno no usarlos, cada vez perdemos más.

Sr. Consej. (Castellano).- Se podría tratar de resolver parcialmente la cuestión llamando a un concurso para que se ocupe uno de los cargos y después ver qué pasa, porque sabemos que para uno alcanza.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Lo que me resulta molesto es estar tomando decisiones sobre cómo van a usar algo ellos. Pero, de acuerdo, si en definitiva tenemos que tomar la resolución nosotros porque nadie la toma, tendremos que hacerlo.

Sr. Consej. (Ortiz).- El punto crítico pasa por el tema de los puntos; supongamos que decidimos hacer un llamado a concurso, vamos a tener de nuevo esta discusión aunque, por supuesto, hay soluciones porque tal vez se puede hacer un concurso con un perfil dentro del área de Educación bastante abierto, que pueda presentarse cualquiera. En realidad, en la sesión pasada del Consejo se creó una comisión asesora.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Tenía que volver al Consejo porque eso estaba mal definido.

Sr. Consej. (Ortiz).- Si funciona podría ser atributo de esa comisión, si no habrá que resolverlo acá; la discusión es cómo hacer el llamado.

Sr. Consej. (Lauret).- El perfil que había era bastante abierto, el perfil hecho por Alagia, por el jefe de grupo.

Sr. Consej. (Ortiz).- Si, pero, por ejemplo, uno tiene en el área de Educación Matemática y otro en el área de Educación Física, tiene que ser más amplio todavía.

Sr. Consej. (Lauret).- De acuerdo, faltaba que se requiriera lo de investigación pero no decía Matemática en ningún lado.

Sr. Consej. (Castellano).- No es la primera vez que se haría un llamado a concurso con un perfil abierto; además, de esta forma, trataríamos de no diferir tanto la asignación de esos fondos, porque se va a pasar el año, prácticamente ya pasó, entonces, no hay ninguna posibilidad de que tratemos de implementarlo nosotros hasta que se resuelva lo de la Comisión de Evaluación y Enseñanza.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Habría que hacerlo como un interinato.

Sr. Consej. (Castellano).- Como se hicieron los otros ascensos siempre.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Evaluación interna primero y a continuación el concurso como se está proponiendo.

Sr. Consej. (Ortiz).- En el caso de Mónica Villarreal no es de nuestra Facultad, es de Agronomía.

Sra. Consej. (Kisbye).- Pero igual se llama a selección interna. Cuando se tratan los cargos de auxiliares simples es gente nueva y lo mismo se llama a selección interna.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿No conviene aprovechar los puntos antes de fin de año?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Por supuesto; si están disponibles, por qué no.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Quién hace el perfil, el tribunal?.

Sr. Consej. (Lauret).- Creo que sería cuestión de modificar un poco el perfil que se había pedido, el que leímos hace más o menos un mes.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Podríamos pedirle al doctor Alagia y a la doctora Gangoso que entre ambos elaboren un perfil y propongan un tribunal, o podría hacerlo el consejero Lauret.

Sr. Consej. (Lauret).- El grupo tiene puntos, entonces, pedirles que haga lo que sea necesario para que se usen esos puntos.

Sra. Consej. (Kisbye).- El tema es que no se ponen de acuerdo. Pedirles a ellos es otra vez demorar las cosas.

Sr. Consej. (Sánchez).- Como Consejo Directivo no podemos estar mediando entre ellos si no se ponen de acuerdo, es un problema personal, en todo caso, si no se ponen de acuerdo, a los puntos los pierden ellos.

Sr. Consej. (Castellano).- En ese caso los aprovechemos nosotros.

Sr. Consej. (Sánchez).- Digámosle al GECyT que si hasta la semana que viene no proponen un perfil, los usamos para otra cosa hasta que se decidan. No podemos nosotros tratar de solucionar los problemas personales de otros, si dos personas no se pueden hablar que manden un representante. Me parece que no debería ser tanto problema definir un perfil abierto.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Tenemos usos y costumbres –que podemos cambiarlos o no pero eso implicaría hacer un cambio bastante violento en la Facultad– y es que intentamos que estos dos cargos que quedan libres dentro de determinado grupo, o dinero que hayamos asignado para, sea recibido por ese grupo, porque la situación del cargo de Trettel es la misma situación de los tres cargos de Adjuntos de Computación que no los pueden usar porque aun no tienen candidatos y la idea de hacerle esa asignación, que la hizo el Consejo anterior, era justamente pensando en algunas personas que van a volver, como Infante López que está terminando su doctorado, Tamara Resk que está haciendo su doctorado y muchos más que están afuera; la idea era tener una mínima base para recibirlos. No les va a alcanzar para todos pero, eventualmente, era hacerlo y esperar a que los pudieran utilizar.

La discusión que uno puede hacer con la gente de Computación es si la manera en la cual lo están haciendo hasta ahora, que es haciendo cargos simples, se condice con el espíritu de cómo les fue asignado el dinero. Pero, en principio, es algo que están manejando ellos. Acá estamos hablando de un cargo del GECyT, en otra oportunidad podemos hablar de un cargo de otro grupo y podremos decir que lo vamos a llamar con un concurso abierto.

Sr. Consej. (Lauret).- La diferencia es que esto no se está usando para nada.

Sr. Consej. (González Kriegel).- No tengo idea si hay o no cargos que no están usándose.

Sr. Consej. (Castellano).- En este caso claramente hay dos pedidos, en los otros no hay gente, en éste hay más de uno inclusive.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Entonces, avancemos pidiéndole a Alagia y a Gangoso, que son originariamente los pedidos que se hicieron, para ver si se pueden poner de acuerdo.

Sr. Consej. (Castellano).- Les pedimos que acerquen un perfil para el llamado a una selección interna abierta en el GECyT para la próxima sesión que es el 22 de noviembre, porque ya se acabó el año.

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿Dá el tiempo para que se sustancie el concurso?. No creo.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Para la evaluación interna sí dá el tiempo, los plazos son más flexibles en eso.

Sr. Consej. (Sánchez).- Entonces, sobre el punto 19 esperamos que nos llegue el informe a la Comisión de Presupuesto.

Sr. Secretario (Antuña).- Aclaro que no pudimos mandarlo porque a nosotros nos llegó el jueves y estábamos trabajando en el temario de esta sesión.

Sr. Consej. (Castellano).- Al mismo tiempo, se avanza solicitando el perfil para el llamado a selección interna.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Damos por concluido los Se Dé Cuenta.

V ASUNTOS ENTRADOS.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. Decanato presenta el siguiente proyecto:

RESOLUCION HCD N° /04

VISTO

Que el 31 de octubre ppdo. venció la designación interina del Lic. Lorenzo M. IPARRAGUIRRE como Profesor Asociado con dedicación exclusiva;

CONSIDERANDO

Que se encuentra en trámite el concurso para cubrir ese cargo;

Que es necesario seguir contando con los servicios del nombrado, para mantener la continuidad en las tareas docentes y de investigación;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Prorrogar, con carácter interino la designación del Lic. Lorenzo M. IPARRAGUIRRE (legajo 13.570) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (cód. 105/11), por el lapso 1ro. de noviembre de 2004 al 31 de marzo de 2005.

ARTICULO 2°.- El nombrado continuará ocupando la misma plaza presupuestaria en que viene revistando.

ARTICULO 3°.- Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A OCHO DIAS DEL MES NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.

Sr. Consej. (González Kriegel).- En este caso se trata de una designación interina de Marcos Iparraguirre hasta que se sustancie el concurso; el dictamen está en el punto 22. Creo que hay una cuestión de plazos legales.

Sr. Secretario (Antuña).- Ya ha sido dictaminado, si el Consejo lo aprobara hoy, por ser cargo de Profesor Asociado debe ir al Consejo Superior que es quien nombra a estos profesores, por eso se pide hasta el 31 de marzo porque no se sabe lo que va a demorar en el Consejo Superior.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Propongo que se apruebe la propuesta del Decano del punto 20.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 20.
Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. Secretaría Académica presenta el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION HCD N° ---/2004

VISTO

La Resolución Decanal N° 151/90 y las Resoluciones H. Consejo Directivo Nros. 20/91, 109 Bis/99, 138/01 y 203/04 que se refieren al reconocimiento de materias en alguna carrera de esta Facultad y que han sido aprobadas en otra carrera de la misma o dentro del Programa Escala Estudiantil de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo;

CONSIDERANDO

Que es justo y equitativo dejar en igualdad de condiciones a los alumnos de ésta y otra Facultad, que habiendo rendido materias afines con las de la carrera donde solicitan reconocimiento, no las han aprobado;

Que la Res. HCD N° 20/91 en su artículo 1° - inciso b, no garantiza lo antes mencionado;

Que en usos y costumbres no se dio la oportunidad de aplicar las restantes disposiciones de la Res. HCD N° 20/91;

Que el espíritu de la Res. HCD 20/91 no se condice con el de las restantes resoluciones sobre el tema;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°: Derogar la Resolución H. Consejo Directivo N° 20/91.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ----- DIAS DEL MES DE ----- DE DOS MIL CUATRO.

Sr. Consej. (González Kriegel).- En este caso, no condice el artículo 1° inciso b), pero si derogamos todo ¿no queda un vacío?

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- El artículo 1° dice: "El alumno inscripto en alguna de las carreras de esta Facultad que desee cursar otra podrá optar por: a) inscribirse en la nueva carrera sin reconocimiento de sus antecedentes académicos; o b) inscribirse en la nueva carrera con total reconocimiento de sus antecedentes académicos en las materias correspondientes a la nueva.". La propuesta que hago es eliminar el inciso b) porque según este inciso si un alumno pasa a alguna carrera donde hay dos materias comunes con otra, por ejemplo, se le dá el Análisis I que tiene aprobado y se le pasan las notas, supongamos un 2 y un 7 y Álgebra que no la tiene aprobada, supongamos que tiene un 2, se le pasa sólo el 2. Se le pasan aplazos sin reconocer materias. El espíritu de esta resolución no se condice con el de las anteriores ni las siguientes.

Sr. Consej. (Cherini).- Uno puede pedir que no se le reconozca nada?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Eso está en el artículo 1° parte a) pero no se hace uso porque se debe empezar desde el curso de nivelación.

Sr. Consej. (Cherini).- Si sacamos la parte b) perjudicamos a los que sí tienen un buen desempeño y tienen materias aprobadas en otra carrera, ¿o no?. Qué pasa si tengo un buen promedio y un buen desarrollo en mi carrera, me quiero a pasar a otra Facultad y quiero que me reconozcan las notas cuando paso a la otra?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Según esta resolución, al pasarte se pasan todas las notas de las materias comunes.

Sr. Consej. (Cherini).- Entonces, ¿qué anulamos?; ¿los aplazos o todo?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Dejamos las otras resoluciones con las cuales se puede pedir que reconozcan, por ejemplo, Análisis II; se pide de a una.

Sr. Consej. (Cherini).- De acuerdo, pensé que al derogar ésta no quedaba ninguna posibilidad de reconocer nada.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Quedan varias resoluciones, la 151/90, la 20/91, la 109 bis/99, la 138/01, la 103/04. Todas comienzan con una frase que dice así: Disponer que ante una solicitud de reconocimiento de materia, se haga tal cosa con esa materia.

Para completar la información, hay otro artículo que dice: *"Al alumno reinscripto en alguna carrera les serán tenidos en cuenta todos los antecedentes académicos acumulados en la misma."* Eso pasa de hecho por el sistema de alumnos, reinscriptos no hay porque la condición de alumno pasivo ya no existe. Entonces, un alumno que está inscripto en una carrera, se va un tiempo, vuelve y todos sus antecedentes quedan.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 21.

- Se retira la señora Secretaria Académica,
Dra. García.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. Dictamen del tribunal integrado por la Prof. Lic. Leonor Colombo de Cudmani y los Dres. C.E. Budde - V.H. Hamity (miembros titulares) que intervino en la sustanciación del concurso convocado para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Área Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (código interno 105/11).

Hacen constar que no se hicieron presentes los Veedores en representación de los Egresados ni de los Estudiantes y a continuación dicen:

Para el ÚNICO candidato presentado, Lic. Lorenzo Marcos IPARRAGUIRRE., el Jurado ha evaluado la importancia de su labor docente, de investigación y extensión, a través de los antecedentes presentados, y de la entrevista realizada.

Basándose en los méritos acumulados por el candidato, éste Jurado considera que el candidato satisface ampliamente los requisitos para el cargo concursado, por lo que recomienda la DESIGNACIÓN del Lic. Lorenzo Marcos IPARRAGUIRRE en el mismo.

Al OD en papel remitido a cada consejero titular adjuntamos copia del dictamen completo.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Se trata del dictamen del profesor Iparraguirre que, tal como dijimos antes, debe ir al Consejo Superior.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 22.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. La Dra. C.V. Turner, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:
Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al HCD para presentar mi renuncia al cargo de Profesora Asociada DE que poseo, a partir del 19 de octubre del corriente, por haber obtenido por concurso un cargo de mayor jerarquía, de Profesora Titular De.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Propongo que se acepte la renuncia.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 23.
Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. El Dr. C.E. Olmos, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:
De mi mayor consideración: me dirijo a Ud. con el objeto de renunciar a mi cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (actualmente con uso de licencia sin goce de haberes), de esta casa de altos estudios, **con el solo efecto de liberar los fondos necesarios para el llamado a concurso del cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el que actualmente me desempeño de manera interina.** Si por razón alguna este llamado a concurso no se hiciera efectivo, queda sin efecto esta renuncia.

Sr. Consej. (Castellano).- En este punto hay algún problema o entendí mal. Porque más adelante se hace mención a que tiene que hacer sin condicionamientos la renuncia; para usar el presupuesto tiene que renunciar sin reparos.

Si la comparamos con la renuncia de Marcos Salvai dice simplemente el motivo de la renuncia es tal cosa, y el departamento contable no hace ninguna objeción. En cambio, aquí dice que si no usan la plata para tal cosa, no renuncio. En base a esto, yo no aprobaría el punto 24.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Habría que avisarle que, tal como dice el departamento contable, presente la renuncia sin reservas, que es lo que han hecho todos. Es una cuestión formal.

Sra. Consej. (Kisbye).- Tiene miedo que no le llamen al Titular y no quedar en ningún lado.

Sr. Consej. (Sánchez).- Pensé que era un formalismo, simplemente para llenar la nota, pero veo que esa parte la resaltó.

Sr. Consej. (Lauret).- Conociendo al interesado creo que es nada más que un formalismo de redacción.

Sr. Consej. (Bertorello).- ¿Una renuncia así cabe?.

Sr. Consej. (Lauret).- Se le puede pedir que presente otra nota.

Sr. Consej. (Castellano).- Podemos decirle que pase la nota directamente al departamento contable.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Tenemos que aceptarle la renuncia nosotros, a no ser que autoricemos al Decano para que se la acepte ad referendum del Consejo.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Si viene en los términos apropiados, se hace ad referendum y así no se demora más. A menos que alguien le avise para que haga la nueva nota ahora mientras estamos sesionando y así la podemos aprobar hoy mismo.

Si están de acuerdo, dejamos en suspenso el punto 24 hasta que reescriba la nota y la presente.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda en suspenso este punto.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. Expte. 03-04-00669. El Dr. M.L. Salvai, en nota que dirige al Sr. Decano, dice:
Me dirijo a usted a fin de presentar la renuncia a mi cargo de Profesor Adjunto por concurso, con dedicación exclusiva, de la planta docente de esta Facultad.

Actualmente ocupo un cargo interino de Profesor Asociado con dedicación exclusiva. Por razones administrativas este cargo no se puede llamar a concurso mientras no renuncie al cargo de Profesor Adjunto. El motivo de mi renuncia es permitir que el cargo de Profesor Asociado se llame a concurso.

Sr. Consej. (Castellano).- Propongo que se apruebe.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 25.
Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. Expte. 03-04-00634. La Dra. M.J Druetta, Responsable del Grupo Geometría Diferencial, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al HCD, para solicitar el llamado a concurso del cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el área Geometría Diferencial, que actualmente ocupa interinamente el Dr. Carlos Olmos.

La propuesta del Tribunal para dicho concurso es la siguiente:

Titulares:

Dr. Gustavo Corach

Dra. Isabel G. Dotti

Dr. Juan A. Tirao

Suplentes:

Dr. Jorge Solomín

Dra. María J. Druetta

Dr. Jorge A. Vargas

Adjunto el perfil correspondiente a dicho cargo.

En hoja separada corre agregado el perfil mencionado.

Perfil de un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, área Geometría Diferencial

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

1. Formación de grado y posgrado en Matemática.
2. Experiencia en el dictado de materias de Matemática de Licenciaturas en Matemática y Capacidad para la enseñanza de los cursos básicos y especialidades, correspondientes al grupo de investigación objeto de este concurso, de la Licenciatura en Matemática.
3. Capacidad para la dirección de Trabajos especiales y Tesis doctorales como así también para la orientación de alumnos de posgrado en el área.
4. Antecedentes de investigación en algunas de los siguientes temas: Geometría riemanniana o riemanniana compleja y/o aspectos algebraicos de espacios homogéneos o localmente homogéneos, Geometría riemanniana de inmersiones isométricas.

El candidato designado se incorporará al grupo de Geometría Diferencial y deberá además de las tareas inherentes al cargo, participar de las actividades propias del grupo: seminarios, dictado de cursos de posgrado, participación en comisiones de doctorado, etc. Asimismo se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las de docencia e investigación.

Su plan de tareas indicará en cuáles temas de los ante mencionados proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

El Secretario General dice:

Pase al dpto. de personal y sueldos para la producción de informe acerca de la posibilidad de acceder a lo solicitado. 19-X-04

El área Personal y Sueldos informa:

Cba- 21/10/04 -

considero que debería formalizar su renuncia sin reservas para proceder al llamado a concurso del cargo creado a partir del suprimido.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Se trata del llamado a concurso del doctor Olmos, relacionado con el punto 24 por lo que lo dejamos en suspenso hasta resolver dicho punto.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

27 Expte. 03-04-00633. La Dra. M.J Druetta, Responsable del Grupo Geometría Diferencial, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al HCD, para solicitar el llamado a concurso del cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el área Geometría Diferencial, que actualmente ocupa el Dr. Marcos Salvai.

La propuesta del Tribunal para dicho concurso es la siguiente:

Titulares:

Dr. Gustavo Corach

Dr. Cristián U. Sánchez

Dr. Aroldo Kaplan

Suplentes:

Dr. Jorge Solomín

Dra. Isabel G. Dotti

Dra. Linda V. Saal

Adjunto el perfil correspondiente a dicho cargo.

En hoja separada corre agregado el perfil mencionado.

Perfil de un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, área Geometría Diferencial

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

1. Formación de grado y posgrado en Matemática.
2. Experiencia en el dictado de materias de Matemática de Licenciaturas en Matemática y capacidad para la enseñanza de los cursos básicos y especialidades, correspondiente al grupo de investigación objeto de este concurso, de la Licenciatura en Matemática.
3. Capacidad para la dirección de Trabajos especiales y orientación de alumnos de posgrado en el área.
4. Antecedentes de investigación en algunas de los siguientes temas: Geometría riemanniana o riemanniana compleja de espacios homogéneos o localmente homogéneos, Geometría riemanniana de inmersiones isométricas.

El candidato designado se incorporará al grupo de Geometría Diferencial y deberá además de las tareas inherentes al cargo, participar de las actividades propias del grupo: seminarios, dictado de cursos de posgrado, participación en comisiones de doctorado, etc. Asimismo se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las de docencia e investigación.

Su plan de tareas indicará en cuáles temas de los ante mencionados proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

El Secretario General dice:

Pase al dpto. de personal y sueldos para la producción de informe acerca de la posibilidad de acceder a lo solicitado. 19-X-04

El área Personal y Sueldos informa:

21-10-04- El Doctor Salvai deberá renunciar al cargo de adjunto suprimido transitoriamente para la creación del Asociado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Acabamos de aprobar la renuncia de Marcos Salvai, por lo tanto podemos llamar a concurso por dicho cargo. ¿Están de acuerdo con el perfil?

Sr. Consej. (Castellano).- Quisiera hacer hincapié en que los dos perfiles son adecuados para la jerarquía del cargo, a diferencia de otros perfiles. Me gustaría que tratemos de guardar esa coherencia –ya lo dijimos en otra sesión– porque es razonable que un perfil para Profesor Asociado o Titular contemple que los antecedentes y las actividades previstas se adecuen a la jerarquía del cargo. En estos dos casos se dá exactamente eso porque habla de las responsabilidades, de los antecedentes, de dónde se va a insertar. Hubo algunos perfiles del Consejo anterior, y no quiero decir que el Consejo haya actuado irresponsablemente pero a veces se deposita demasiada confianza en la gente que introduce una nota con un perfil y no necesariamente esa confianza significa que el perfil va a representar la responsabilidad que se asume cuando se accede a un cargo. En este caso, justamente, se dá eso por lo que me parece bueno enfatizarlo y tenerlo en cuenta para el futuro.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 27.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. La Dra. N.P. Kisbye, Coordinadora de Matemática, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar se realicen los llamados a concurso para cubrir los 6 (seis) cargos de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la Sección Matemática. Estos cargos tienen una duración de dos años, y los actuales vencen el 28 de febrero de 2005.

Considerando que es conveniente comenzar el año académico con los nombramientos efectuados, sugerimos que se lleve a cabo la apertura de dicho concurso a la mayor brevedad.

Asimismo, solicito que los postulantes deban tener el título de Licenciado en Matemática, y que las materias sobre las cuales se sustancie la prueba de oposición sean: Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Análisis Matemático III, Álgebra I, Álgebra II y Álgebra III.

A tal efecto sugiero se proponga el siguiente tribunal:

Miembros titulares: Dr. Elvio Pilotta, Dr. Marcos Salvai, Dr. Daniel Penazzi.

Miembros suplentes: Dr. Fernando Menzaque, Dr. Tomás Godoy, Dr. José Liberati.

El Secretario General solicita la siguiente información:

Pase al dpto de Personal y Sueldos para la producción de informe acerca de la disponibilidad de los cargos para efectuar el llamado a concurso, tomando en consideración las promociones producidas en la sección matemática.

El área Personal y Sueldos informa:

CARGOS DE LA SECCION MATEMATICA AYUDANTES DE PRIMERA CON DEDICACION SIMPLE.

- WILL CYNTHIA CONCURSO 119/20 – SUPRESIÓN TRANSITORIA POR ASCENSO VENGE 28-02-05

- EX FLESIA ACTUAL JANCSA ALEJANDRA CONCURSO 119/22 –LICENCIA S/S REEMPLAZA SIMONDI SEBASTIAN INTERINO VENCIMIENTO 28-02-05
- OVANDO CONCURSO, 119/23 LIC.S/S REEMPLAZA FANTINO INTERINO VENCIMIENTO 28-02-05
- OJEDA SILVIA CONCURSO LIC.S/S 119/24 REEMPLAZA GAUDIANO VENCIMIENTO 28-02-05
- EX AMES SANCHEZ TERRAF CONCURSO 119/27 VENCIMIENTO 28-02-05
- BARREA ANDRES CONCURSO 119/31 LICENCIA S/S SUPLENTE TELLECHEA VENCIMIENTO 28-02-05
- TORRES GERMAN CONCURSO 119/32 LICENCIA S/S ACTUALMENTE VACANTE VENCIMIENTO 28-02-05
- NATALE 119/30 SUPRIMIDO DEFINITIVAMENTE
- CAGLIERO 119/26 SUPRIMIDO DEFINITIVAMENTE

El Secretario General dice:

Con lo informado por el dpto de personal y sueldos pase al H.C.D. para su consideración. Como consta en dicho informe los seis cargos objeto de la solicitud están en condiciones de ser concursados para ser cubiertos en forma efectiva a partir del 1° de febrero marzo de 2005.

Se hace notar no obstante que no todos los miembros propuestos para el tribunal cumplen con el requisito del artículo 4° de la Res. HCD 12/87: "Los integrantes del jurado deberán ser o haber sido profesores por concurso de ésta u otras Universidades del país o del extranjero" según nuestra información.

Luego de su firma dice:

enmendado "marzo" vale

Sr. Consej. (Bertorello).- En este punto los cargos a los que se refiere, ¿son los que llamamos para los doctorandos?

Sra. Consej. (Kisbye).- Son seis cargos de Ayudante de Primera que tiene Matemática; creo que Física tiene más.

Sr. Consej. (Castellano).- Se hace una salvedad.

Sra. Consej. (Kisbye).- La salvedad es que dos de los miembros del tribunal que propuse no son por concurso, por eso traje otra nota cambiando a Elvio Pilotta por Héctor Gramaglia y a José Liberati por Juan Pablo Rossetti.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Cherini, se retira el consejero Giuppone.

Sr. Consej. (Castellano).- Podemos aprobarlo con esa modificación. Es correcto hacerlo así o tiene que seguir otro camino la modificación?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Es la coordinadora la que está proponiendo la modificación, por lo tanto no habría problemas.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 28.
Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. Expte. 03-04-00670. El Dr. H.R. Bertorello, Responsable del Grupo Ciencia de Materiales, en nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD con el objeto de solicitar se realicen los trámites pertinentes para efectuar el llamado a concurso del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, que ocupa la Dra. Paula G. Bercoff.

Adjunto a la presente el perfil del cargo y sugiero el siguiente Tribunal de concurso:

Titulares: Dr. Héctor R. Bertorello

Dra. Patricia Silveti

Dr. Alberto Riveros

Suplentes: Dr. Luis Fabietti

Lic. Oscar Villagra

Dr. Victor H. Hamity

En hoja separada adjunta el perfil para el cargo.

PERFIL PARA EL LLAMADO A CONCURSO DEL CARGO DE LA DRA. PAULA G. BERCOFF

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva.

Código interno del cargo: 09/03 [113/13]

Area: Ciencia de Materiales

Se requerirá que el candidato tenga antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Jefe de Trabajos Prácticos en todas las materias básicas de la licenciatura en Física.

El candidato se incorporará al Grupo de Ciencia de Materiales de la Sección Física de la Facultad. Se requiere una buena formación y antecedentes de investigación en el área de Caracterización Estructural y Propiedades Magnéticas de Materiales Magnéticos Duros. El candidato designado cumplirá tareas específicas del Grupo, participando en seminarios, dictado de cursos de grado, tanto básicos como de especialidad y de posgrado.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 12/87), indicando en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación, debiendo estar en consonancia con las actividades que desarrolla el Grupo. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Sr. Consej. (Bertorello).- Es también un llamado a concurso para el cargo que actualmente ocupa la doctora Paula Bercoff. Se adjunta el tribunal y el perfil para el llamado a concurso de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva.

Tratamos de cubrir las áreas de docencia e investigación acordes al nivel del cargo explicitando las exigencias que en el grupo se van a considerar.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 29.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

30. El Dr. H.R. Bertorello, Responsable del Grupo Ciencia de Materiales, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad con el objeto de hacerle llegar la siguiente solicitud:

Como es de su conocimiento, la decisión del Dr. Eduardo Bordone de reducir su dedicación a Semiexclusiva (y no a dedicación simple como lo había solicitado previamente) y realizar tareas en otra área, ha afectado grandemente los planes que el Grupo Ciencia de Materiales se había trazado, limitando las posibilidades de mantener dentro de su esfera a personal altamente capacitado. Este personal le resulta esencial en las presente circunstancias de tener que afrontar el cumplimiento de actividades de investigación en Materiales Magnéticos comprometidas ante la Agencia Córdoba Ciencia, SECyT-UNC, CONICET, FONCYT y Fundación Antorchas.

En nuestro Grupo hemos estado meditando y discutiendo largamente qué hacer sobre el tema, máxime cuando se acerca fin de año con los inconvenientes burocráticos que ello conlleva. Analizando cuidadosamente las soluciones, solicitamos se haga uso del dinero excedente de la reducción de dedicación del Dr. E. Bordone para:

- Llamar a selección interna para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el área de Ciencia de Materiales. La designación sería hasta el 30 de Junio de 2005. Se adjunta el correspondiente perfil y se sugiere el siguiente tribunal evaluador:

Miembros titulares	Miembros suplentes:
Héctor Bertorello	Silvia Urreta
Alberto Riveros	Carlos Budde
Gustavo Castellano	Olga Nasello

En hoja separada agrega el perfil correspondiente al cargo.

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMIA Y FÍSICA

SELECCIÓN INTERNA: Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva.

ÁREA: Ciencia de Materiales

Se requiere que el candidato tenga antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Jefe de Trabajos Prácticos en materias básicas de la Licenciatura en Física.

El candidato se incorporará al Grupo Ciencia de Materiales de la Sección Física de la Facultad, realizará su labor de investigación en el marco del Programa que éste desarrolla, y colaborará en el dictado de los cursos de Especialización que se impartan. A tal efecto se requiere que el candidato acredite una buena formación y antecedentes de investigación en las áreas de Producción y Caracterización de Materiales Magnéticos Nanoestructurados.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas,

administrativas o de extensión, compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Sr. Consej. (Bertorello).- También es una solicitud de nuestro grupo que por las necesidades que tiene de responder a los compromisos con la Agencia Córdoba Ciencia, la SECyT, CONICET, FONCYT y Fundación Antorchas, necesitamos cubrir el hueco que deja el doctor Bordone por lo cual solicitamos que el dinero excedente de la reducción de dedicación se use para hacer una selección interna de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semi exclusiva. Creo que materialmente no había más posibilidades que ésa salvo que por Secretaría de la Facultad se haya podido completar de semi exclusiva a exclusiva ese cargo. Lo que necesitamos es un exclusiva, no un semi exclusiva.

Por la premura que tenemos para que todo esté en orden desde el 1º de Enero al menos, hemos solicitado que se acorten los plazos que se venían dando hasta el momento para la selección interna. Por Secretaría se había realizado un cronograma al respecto de modo tal que para la próxima sesión del Consejo ya estuviese concretada la evaluación interna.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- El cronograma sería: un día de convocatoria y apertura, que sería el 8, es decir que, si se aprueba, hoy es la convocatoria; dos días para apertura y cierre, días 9 y 10; la comisión evaluadora debe reunirse en un plazo no mayor a tres días, 11, 12 y 15; dentro de los dos días de emitido el dictamen se notificará a los aspirantes y dentro de los cuatro días de emitido se podrá apelar, 16, 17, 18 y 19. De esta forma entra en la próxima sesión, el 22 de noviembre.

*- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Giuppone
y se retira la consejera Pacheco.*

Sr. Consej. (Sánchez).- Hace ya tiempo que pidió el cambio de dedicación, esa plata no está usada por nadie?.

Sr. Consej. (Bertorello).- Hemos usado una parte. Hasta fin de Julio estuvo usada por Paula Bercoff, luego ella pasó al cargo de Daniel Cornejo, en el ínterin no se resolvía lo de Bordone, entonces, no se tocó más ese dinero hasta ahora.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Hay candidatos para esto, me imagino.

Sr. Consej. (Bertorello).- Hay dos candidatos. Nuestra idea es usar lo más eficientemente esto para dar una solución urgente a los dos candidatos.

Sr. Consej. (Castellano).- Acá dice para un cargo.

Sr. Consej. (Bertorello).- Este es para uno solo.

Sr. Consej. (Castellano).- Que impedimento formal hay de respetar esos plazos más cortos?.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- La resolución que regula dá plazos más largos, pero llegaríamos hasta el 2 de diciembre.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Con los plazos del cronograma acordado se llega justo para la próxima sesión del Consejo.

Sr. Consej. (Castellano).- Son dos semanas de diferencia acortando los plazos; si no, no llegaríamos para la otra sesión.

Sr. Secretario (Antuña).- La sesión de Diciembre es el 13 y es la única de ese mes.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Quedan la del 22 de Noviembre y la del 13 de Diciembre. Con los plazos normales de la evaluación llegaríamos al 2 de Diciembre.

Sr. Consej. (Castellano).- Lo designamos el 22 o el 13 de Diciembre, no veo mucha diferencia.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Por cuestiones del grupo pedían esa premura.

Sr. Consej. (Castellano).- Dá la sensación que tres semanas no le cambia la vida a nadie pero se podría estar dejando de respetar algún tiempo que puede ser necesario para algo.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Leo cómo sería el cronograma con la Ordenanza 1/00 que es la que rige esto y como es del Consejo puede modificarla si quiere. Tres días entre convocatoria y apertura de inscripción, sería 8, 9 y 10; entre fecha de apertura y cierre, cinco días, 11 al 17; la Comisión Evaluadora en un plazo no mayor a cinco días, del 18 al 25; dentro de los tres de emitido se notificarán y dentro de los seis días se podrá apelar. Todo esto lleva a que el final de los plazos sea el 2 de Diciembre, o sea que el Consejo sólo podría tratarlo el 13 de diciembre. Por una cuestión propia del Grupo de Materiales preferían no hacerlo en la última sesión del año sino en la penúltima; la forma de hacerlo sería si el Consejo modifica este cronograma, si no quedaría para la última sesión, siempre y cuando no aparecieran impugnaciones que podrían demorarlo más.

Sr. Consej. (Castellano).- Podemos aceptar ese cronograma apretado como excepción para este caso en particular.

Sra. Consej. (Kisbye).- No es tampoco una excepción porque cuando se hizo la selección interna para Matemática también se modificó.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Es una excepción en lo que hace al reglamento, no se modifica la ordenanza.

Sr. Consej. (Castellano).- No digo que modifiquemos la ordenanza pero mi duda es ésta: si abrimos y cerramos la convocatoria hoy, podremos tener certeza de que todos los interesados estén enterados?.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- La convocatoria y apertura se cerraría el miércoles.

Sr. Consej. (Alonso).- Esos días son hábiles?.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Son días hábiles.

Esto fue hecho a pedido de la gente de Ciencias de Materiales; estuve hablando con cuatro profesores del grupo.

Sr. Consej. (Castellano).- O sea que están todos enterados, saben esto de los plazos.

Sr. Consej. (Bertorello).- No estamos haciendo nada que alguien no sepa.

Sr. Consej. (Lauret).- Es un concurso interno, o sea que se los designaría hasta el 31 de Marzo.

Sr. Consej. (Bertorello).- El pedido es hasta el 31 de Julio porque ahí se vencen todos los plazos por concurso.

Sr. Consej. (Lauret).- El grupo cuenta con puntos para hacerlo?

Sr. Consej. (Bertorello).- De la reducción de dedicación de Bordone.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Está financiado correctamente, no hay ningún problema.

Sr. Consej. (Castellano).- Mi argumento –como decía el otro día– era respecto de los compromisos con otras instituciones, pero en el grupo se convoca a selección interna y ya está, me parece que no hay ninguna objeción. Propongo que lo aprobemos y aprobemos el plazo apretado si todos están enterados.

Sr. Consej. (Bertorello).- Está el perfil y está el tribunal.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 30 con la reducción de los plazos para la selección interna.

El doctor Carlos Olmos ha presentado una nueva versión de su renuncia, por lo que volvemos al tratamiento del punto 24.

Por Secretaría se dará lectura a la nota.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Esta dirigida al Decano y dice: *“De mi mayor consideración: me dirijo a usted y por su intermedio al HCD de FAMAF que usted preside, a fin de presentar la renuncia a mi cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva actualmente con uso de licencia en esta Casa de altos estudios. El motivo de mi renuncia es permitir concursar mi actual cargo interino de Profesor Titular con dedicación exclusiva. Sin otro particular, saluda atentamente.”.*

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 24 y también el 26 porque ya vimos el perfil.
Corresponde el tratamiento del punto 31.

31. Nota con la firma de (Dr./Lic.) P.G. Bercoff - H.R. Bertorello - O.P. Evequoz - L.M.R. Fabietti - S.P. Silvetti - S.E. Urreta - O.A. Villagra (integrantes del Grupo Ciencia de Materiales). La dirigen al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad a fin de exponer la situación que se ha planteado alrededor de un cargo de Profesor Adjunto (DE), Área Ciencia de Materiales, y solicitar se nos informe la política que seguirá la Facultad en circunstancias del próximo llamado a concurso para cubrirlo.

El grupo dispone del cargo desde 1990. Este se concursa por única vez en julio de 1995, y en 1999 el HCS proroga la designación del Dr. Eduardo E. Bordone, por entonces titular del mismo, hasta julio de 2005.

En el transcurso de los últimos cinco años el Dr. Bordone abandona gradualmente la labor de investigación en la Facultad para dedicarse a la actividad docente en el nivel medio, por lo que solicita una reducción de la dedicación de su cargo primero a semi-exclusiva y a principios del presente año a dedicación simple, con el propósito explícito de continuar desarrollando sólo tareas docentes en la Facultad. Con posterioridad a esto, y a raíz de varios hechos que tanto el Sr. Decano como el HCD conocen, la facultad autoriza al Dr. Bordone a conservar el cargo en cuestión con semi-dedicación hasta el 30 de Junio de 2005 y a realizar, transitoriamente, tareas en el área del GECyT.

*El GCM viene desarrollando una política de crecimiento, oportunamente diseñada, que ha permitido lograr importantes subsidios de entidades de promoción científica, desarrollar equipamiento, formar doctores y becarios jóvenes. Los recursos para incorporar investigadores a sus proyectos son entonces vitales, para cumplir con los compromisos contraídos y para superar la masa crítica necesaria para mejorar el rendimiento grupal. En este marco, **el GCM reclama el derecho a concursar el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de referencia (o cargos creados a partir de este), en el Área Ciencia Materiales.***

A fin de no crear incertidumbre sobre el destino de estos recursos tan necesarios para el GCM y facilitar la adopción de medidas correctivas si fuere necesario, se solicita al gobierno de la facultad se expida con relación a nuestro reclamo.

A continuación se puntualizan algunos hechos que fundamentan la solicitud de permanencia del cargo en el GCM:

- 1) *El GCM cuenta en la actualidad, para ejecutar sus proyectos, con seis profesores y dos JTP, por lo que el cargo representa una fracción importante de sus recursos, humanos y económicos;*
- 2) *El concurso de este cargo asegurará la participación de investigadores calificados en los proyectos que desarrolla el GCM;*
- 3) *además, hay en este momento en el grupo investigadores en condiciones de ocupar el cargo con solvencia,*
- 4) *e investigadores jóvenes, recientemente doctorados o en vías de defender sus tesis, que han trabajado y trabajan intensamente en los proyectos del grupo, y que han alcanzado una formación muy buena. En estos casos, el grupo desea brindarles la oportunidad de incorporarse a sus filas, para lo cual cuenta con este cargo.*

Sr. Consej. (Bertorello).- También es una nota que hemos firmado todos los miembros profesores del grupo. Quisiera leerla toda para que quede en claro.

“Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad, a fin de exponer la situación que se ha planteado alrededor de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, Área Ciencia de Materiales, y solicitar se nos informe la política que seguirá la Facultad en circunstancias del próximo llamado a concurso para cubrirlo.”

El llamado a concurso para este cargo es en julio del año que viene pero queremos hacer las previsiones lo más pronto posible.

“El grupo dispone del cargo desde 1990. Este se concursa por única vez en julio de 1995 y en 1999 el Honorable Consejo Superior proroga la designación del doctor Eduardo Bordone, por entonces titular del mismo, hasta julio de 2005.”

“En el transcurso de los últimos cinco años el doctor Bordone abandona gradualmente la labor de investigación en la Facultad para dedicarse a la actividad docente en el nivel medio, por lo que solicita una reducción de la dedicación de su cargo primero a semi-exclusiva y a principios del presente año a dedicación simple, con el propósito explícito de continuar desarrollando sólo tareas docentes en la Facultad. Con posterioridad a esto, y a raíz de varios hechos que tanto el señor Decano como el Honorable Consejo Directivo conocen, la facultad autoriza al doctor Bordone a conservar el cargo en cuestión con semi-dedicación hasta el 30 de Junio de 2005 y a realizar, transitoriamente, tareas en el área del GECyT.”

“El Grupo Ciencia de Materiales viene desarrollando una política de crecimiento, oportunamente diseñada, que ha permitido lograr importantes subsidios de entidades de promoción científica, desarrollar equipamiento, formar doctores y

becarios jóvenes. Los recursos para incorporar investigadores a sus proyectos son entonces vitales, para cumplir con los compromisos contraídos y para superar la masa crítica necesaria para mejorar el rendimiento grupal. En este marco, el Grupo Ciencia de Materiales reclama el derecho a concursar el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de referencia (o cargos creados a partir de éste), en el Área Ciencia de Materiales.”

“A fin de no crear incertidumbre sobre el destino de estos recursos tan necesarios para el Grupo Ciencia de Materiales y facilitar la adopción de medidas correctivas si fuere necesario, se solicita al gobierno de la facultad se expida con relación a nuestro reclamo.”

“A continuación se puntualizan algunos hechos que fundamentan la solicitud de permanencia del cargo en el Grupo Ciencia de Materiales: el Grupo Ciencia de Materiales cuenta en la actualidad, para ejecutar sus proyectos, con seis profesores y dos Jefes de Trabajos Prácticos, por lo que el cargo representa una fracción importante de sus recursos, humanos y económicos; el concurso de este cargo asegurará la participación de investigadores calificados en los proyectos que desarrolla el Grupo Ciencia de Materiales; además, hay en este momento en el grupo investigadores en condiciones de ocupar el cargo con solvencia, e investigadores jóvenes, recientemente doctorados o en vías de defender sus tesis, que han trabajado y trabajan intensamente en los proyectos del grupo, y que han alcanzado una formación muy buena. En estos casos, el grupo desea brindarles la oportunidad de incorporarse a sus filas, para lo cual cuenta con este cargo.”

Creemos que la Facultad debería decidirse acerca de qué va a pasar con este cargo en el futuro ya que está pendiente de ello la situación de personas en particular y del Grupo Ciencia de Materiales.

Sr. Consej. (Castellano).- En el acta que aprobamos hoy, la 463, no dice que lo autorizamos a realizar tareas en el GECyT. El despacho de Comisión Académica decía “que haga uso de sus prerrogativas”; entendí que se le autorizaba a trabajar en el GECyT y me dijeron que no, que no era eso.

Sr. Consej. (Lauret).- Pero luego de eso, votamos una propuesta de la consejera Arena en la que se aprobaba el plan de trabajo en el GECyT.

Sr. Consej. (Sánchez).- Eso significa “transitoriamente”?

Sr. Consej. (Bertorello).- El 30 de Junio se vence el concurso y es la Facultad la que tiene que decidir cómo se realiza el concurso, dónde.

Sr. Consej. (Cherini).- No entiendo cuál es el pedido. El cargo se debería concursar el 30 de Junio cuando vence y el pedido ahora es para asegurarse que el concurso sea en el área de Ciencia de Materiales. ¿Cómo podría asegurarse eso?. Más que un acuerdo, ¿no es una cuestión formal?.

Sr. Consej. (Bertorello).- Un acuerdo formal para que se concurse en el área Ciencia de Materiales.

Sr. Consej. (Cherini).- ¿Se puede en este momento decidir cuál va a ser el perfil del concursante?.

Sr. Consej. (Bertorello).- No es necesario que se haga eso ahora; con decidir el destino, el área, sería suficiente para nosotros.

Sr. Consej. (Cherini).- ¿No estaba ya decidido desde el momento en que se aprobó que Bordone pasara a desarrollar sus tareas en el GECyT que cuando el cargo se concursara sería del área de Materiales?.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Es el espíritu de lo que se habló pero no quedó plasmado por escrito; inclusive, Lucía Arena era la que más planteaba que lo dijéramos explícitamente.

Sr. Consej. (Bertorello).- Este es un caso anómalo dentro de los que han pasado con anterioridad en la Facultad. Usualmente lo que sucedía es que una persona que estaba trabajando en cierto grupo, por evolución de su área de investigación iba derivando hacia otros temas, se ponía en contacto con gente de otros grupos afines a esos temas y por acuerdo entre los dos grupos, el que cedía y el que recibía, se pasaba.

En este caso no ha habido ningún acuerdo, ni del grupo al cual pertenece hasta el momento el doctor Bordone ni del grupo que lo va a recibir, no hay acuerdo de nada. Entonces, es completamente anormal a todo uso y costumbre de la Facultad. Para dar un ejemplo, el doctor Budde empezó a trabajar conmigo durante dos o tres años y luego, por evolución, por interés propio, se fue derivando con las técnicas que habíamos estado usando en los trabajos propios, en sus objetivos, hacia otra cosa hasta que quedó claro que lo que estaba haciendo correspondía más al grupo en el que se está desempeñando ahora y no hubo ningún problema. Pasó de nuestro grupo al grupo de Materia Condensada y no se planteó en ningún momento ningún problema. La colaboración que él necesitaba se la podía brindar más específicamente el grupo de Materia Condensada y hacia allí fue y no hubo ningún problema, ni del grupo nuestro en obstaculizarle el paso ni del otro grupo en ponerle una valla al traspaso.

En este otro caso no hubo ninguna conversación previa ni siquiera con el grupo nuestro, ni tampoco ninguna conversación previa al grupo en el cual él quiere desarrollar sus tareas. Únicamente una persona

interesada y nada más, por lo cual es completamente anormal a todo.

Sr. Consej. (Lauret).- Siempre estuve de acuerdo con lo que pide en el punto 31 y por eso siempre estuve en desacuerdo con aprobarle el plan de trabajo en el GECyT a Bordone, porque me parecía que después que hiciéramos eso íbamos a tener este pedido que, por más que uno esté de acuerdo como es mi caso, no me queda claro si realmente lo podemos hacer con tanta anterioridad, si no sería un tanto autoritario decidir ahora qué va a pasar dentro de ocho meses con un cargo. A pesar de estar de acuerdo, me lleva a pensar por qué nos estamos apurando tanto.

Sr. Consej. (Bertorello).- Nos estamos apurando tanto porque tengo gente allí que va a doctorarse a comienzos del año próximo, gente que necesita tener cierta certeza en el desarrollo futuro de su actividad para poder planificar su vida.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Cuál es la diferencia con gente que se doctora en otros grupos?

Sr. Consej. (Bertorello).- De acuerdo, pero acá hay una posibilidad. Entonces, debemos ver, esa puerta ¿se le cierra o queda abierta? Si se le cierra, quisiera que se le cierre con una antelación suficiente como para darle tiempo a que pueda conseguir algo en otro lado o de lo contrario vamos a dejar a una familia sin trabajo de la noche a la mañana porque no queremos resolverlo con un poco de antelación.

Sr. Consej. (Sánchez).- ¿Lo estamos tratando, no?. Porque como es un asunto entrado no sé si lo estamos tratando o no.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Me pareció entender que había acuerdo para eso.

Sr. Consej. (Sánchez).- Estoy de acuerdo en que se concurse ese cargo, mi posición en aquella sesión maratónica hasta las cuatro de la tarde fue clara y voté en contra. De todas maneras, me permito hacer una crítica al Grupo de Materiales. En primer lugar, el grupo dispone del cargo; creo que si empezamos a discutir si los cargos son del grupo o no lo son no terminamos más, ya se discutió muchas veces, pero no comparto el argumento, para pedir un cargo, de que uno pidió subsidios, porque la Facultad no puede hacerse cargo de los subsidios que uno pide, la Facultad avala pero no se hace cargo, si no a todos los que se van, la Facultad tendría que compensarlos.

Acá dice claramente –y ésta es mi crítica al Grupo de Materiales- que hace cinco años que Bordone empezó con esta historia y recién ahora, cuando les quieren sacar al cargo, se dan cuenta que se les está haciendo un hueco en los subsidios que pidieron. Tenían tiempo de reclamarle a Bordone y exigirle.

Sr. Consej. (Bertorello).- El se iba, entonces, cuál era la solución. Se iba, quedaba a lo sumo con un simple y nosotros usábamos ese cargo para cubrir los huecos. El ya no tenía más interés en hacer nada.

Sr. Consej. (Castellano).- Y no lo hacía.

Sr. Consej. (Bertorello).- No lo hacía y tenía doble carga docente.

Sr. Consej. (Castellano).- No tenía doble carga docente.

Sr. Consej. (Bertorello).- Tenía dos comisiones en Ciencias Químicas.

Sr. Consej. (Castellano).- En la sesión pasada, tomamos la decisión en base al argumento de que Bordone venía haciendo doble carga docente autorizado por este Consejo, y según el resto del grupo no es cierto. Lo podemos corroborar en algún lado, no estoy dudando de tu mala voluntad, en todo caso de tu memoria, pero no coincide con lo que recuerdan los otros miembros del grupo y me parece que es importante, porque la vez pasada dijimos, su desempeño ¿fue bueno?, ¿fue saludable?, ¿el grupo lo aprueba?. Hizo doble carga docente, parecía un argumento de peso, sin embargo, no es cierto, no hizo doble carga docente; hacerse cargo de dos comisiones de Ciencias Químicas puede ser una voluntad propia pero eso no era que su cargo estuviese destinado para no hacer investigación. Es distinto, jamás se habló de eso, incluso, está cobrando los incentivos porque figura en proyectos del grupo a pesar de que no realiza investigación. Esta información, informalmente se puede extraer de conversaciones con miembros del Grupo.

Sr. Consej. (Bertorello).- No figura en los proyectos del Grupo. Figuró hasta el año '98 o 2000. Lo que pasa es que traemos subsidios arrastrando de presentaciones del '98 que por las irregularidades del país siguen hasta hoy.

Sr. Consej. (Castellano).- Yo tengo esta sensación: el grupo aguantó una situación irregular e informalmente reconoce esta situación irregular. Hay un montón de elementos informales que hacen que uno reaccione entre personas de cierta manera. Tengo la sensación –como dije la sesión pasada– que hacerle “gamba” al Grupo de Materiales para mantener un cargo en el cual se desempeñaba alguien irregularmente hasta hoy es injusto respecto de otros grupos también. Eso lo sigo sintiendo, a pesar que estoy de acuerdo con que el Grupo Ciencia de Materiales mantenga el cargo; es más, voté en contra del despacho de la Comisión de Asuntos Académicos la vez pasada. Sigo sintiendo eso hoy, después de la argumentación del otro día en la cual primaba que el desempeño de Eduardo Bordone fue bueno porque hacía doble carga docente.

Sr. Consej. (Bertorello).- Fue dentro de las normas, entre comillas. Es lo que él solicitaba y el Consejo le dio.

Sr. Consej. (Castellano).- No es cierto. ¿Podemos corroborar eso? No es cierto, pero no sé si eso va a cambiar la discusión, ya decidimos la sesión pasada. No es cierto que el Consejo ni el Grupo consintiesen que él haga solamente docencia.

Sr. Consej. (Bertorello).- No, para este año no consentimos nada.

Sr. Consej. (Castellano).- Para ningún año. No tuvo nunca doble carga docente, doble responsabilidad docente para cubrir sus tareas como profesor semi dedicación. Todos los miembros del grupo con los que hablé me dijeron que nunca tuvo el cargo para eso. Por eso digo, si hace falta lo corroboramos, pero no es cierto. Y eso hace a que su desempeño lo avalemos o no en base a lo que decidamos hacia el futuro. Lo que cuestiono es que el grupo aparentemente aguantó una situación irregular hasta hoy y ahora dicen que no se nos vaya con el cargo.

Sr. Consej. (Alonso).- Pero ahora lo que pide el grupo –según entiendo– es otra cosa, que se defina dónde se va a concursar el cargo. Creo que tanto el doctor Bordone como el grupo necesitan certidumbre. Si podemos hacerlo con cinco o seis meses de anterioridad ¿por qué no hacerlo?. Justamente, si piden certidumbre, démosle certidumbre. A mi juicio el cargo corresponde al Grupo de Ciencia de Materiales; entonces, démosle certidumbre.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Por qué corresponde al grupo?

Sr. Consej. (Alonso).- A mí me parece que les corresponde, tenían a una persona trabajando, se han comprometido con proyectos, con la Provincia, con una serie de trabajos, me parece que corresponde.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Son los usos y costumbres, es lo que se ha venido haciendo en la Facultad desde que la conozco.

Sr. Consej. (Castellano).- No es cierto como argumento. No es que ellos se comprometieron porque trabajaba Eduardo Bordone.

Sr. Consej. (Alonso).- Contaban con un integrante a quien se le había dado una tarea. Me parece que, como dije antes, hay que dar certidumbre. Entonces, definamos esto y acabemos la discusión.

Sr. Consej. (Lauret).- Estoy de acuerdo y lo estuve desde el principio.

Sr. Consej. (Castellano).- Sigo insistiendo, estoy de acuerdo pero vuelvo a decir que acá se pone en evidencia que nuestra evaluación anterior fue errónea, porque acá están diciendo que dejó de investigar y, a partir de lo que dijimos la sesión pasada, confirmaron los integrantes del grupo que jamás tuvo doble carga docente.

Sra. Consej. (Kisbye).- Si tenés dudas sobre si tuvo o no doble carga docente vas a Secretaría Académica y preguntás porque a lo mejor él estuvo asignado a Ciencias Químicas y tomó dos comisiones y eso se llamó doble carga docente. Si a vos te parece que no es, es otra cosa, pero si el Consejo dijo que eso es doble carga docente, lo es.

Sr. Consej. (Castellano).- El Consejo no lo dijo.

Sra. Consej. (Kisbye).- ¿Cómo sabés que no lo dijo?.

Sr. Consej. (Castellano).- En la Distribución Docente.

Sra. Consej. (Kisbye).- En la Distribución Docente no lo podés ver, porque figura una persona asignada a Ciencias Químicas y no ves si esa persona está a cargo de una comisión o de cinco.

Sr. Consej. (Castellano).- Por eso, lo que aprueba el Consejo no es que ese cargo de semi dedicación sea solamente para docencia. Esto es lo que digo, que el Consejo nunca aprobó explícitamente que sus tareas sólo sean docentes.

Sr. Consej. (Bertorello).- Debe haberlo hecho porque él lo solicitaba así. A comienzos de cada año él solicitaba.

Sr. Consej. (Castellano).- Pongámonos de acuerdo. Sobre el punto 31 estoy de acuerdo con que el cargo es de Materiales pero me molesta que el procedimiento haya sido éste porque formalmente nadie del grupo reconoce que el cargo haya sido asignado para hacer sólo docencia. Esta es mi objeción, me molesta eso porque no creo que haya sido esa la intención pero quedó como algo desleal en algún sentido, porque usamos un argumento en una dirección pero en realidad ahora lo usamos en la otra. Esa es la sensación que me queda.

Sr. Consej. (Bertorello).- El argumento no lo usamos nosotros; nosotros sufrimos las consecuencias.

Sr. Consej. (Ortiz).- ¿Qué forma tomaría aprobar esto?

Sr. Consej. (González Kriegel).- Podemos decir que, cuando se venza el cargo, el concurso que eventualmente se llame sobre este cargo, que el perfil para este concurso, sea dictado por el Grupo Ciencia de Materiales.

Sr. Consej. (Sánchez).- Estoy de acuerdo con que el cargo se pueda concursar en el Grupo, no estoy de acuerdo con los términos de la nota, como ya dije. Además, estoy de acuerdo con lo que se dijo respecto de legislar para el año que viene; no sé qué sentido tiene.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Tengamos en cuenta que con esta plata se financian cargos. En el momento en que se concursara este cargo, hay gente que queda afuera. Acabamos de permitir en el punto 30 que se use la plata de la reducción de dedicación de Bordone para una selección interna, entonces hay gente que se va a quedar afuera. O sea que hay más cosas en juego.

Sr. Consej. (Bertorello).- Todo eso el grupo quiere manejarlo de la mejor manera posible.

Sr. Consej. (Sánchez).- Según el punto 30 el 30 de junio se concursaría el cargo de Bordone full, pero el cargo del punto 29 terminaría.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Por supuesto, de lo contrario vamos a tener que financiar más cosas.

Sr. Consej. (Sánchez).- Si vamos a legislar a futuro hagámoslo también sobre eso. No quisiera que el Grupo de Materiales, el 29 de junio venga a pedir un cargo por eso que está terminando.

Sr. Consej. (Bertorello).- No lo hemos hecho nunca.

Sr. Consej. (Cherini).- De todas maneras no hay problemas con el cargo anterior porque vencería en el mismo plazo, así que después quedaría toda la plata vacante.

No estuve en las discusiones pasadas sobre este tema porque no pertenecía al Consejo, pero entiendo que están en el derecho que ese cargo, según usos y costumbres, quede dentro del área de Materiales, pero de todas maneras creo que la gente del GECyT probablemente esté interesada en hacer alguna petición al respecto, con algunos argumentos que uno podrá desestimar en su momento pero el derecho también lo tienen. Supongo que lo van a hacer en el momento en que el cargo venza efectivamente, así que me parece que la discusión se va a volver a dar en ese momento. Con asegurar en este momento que el cargo se concursara en tal área no creo que esquivemos la discusión que se va a dar en ese momento, que se tiene que dar en ese momento porque las otras personas, tanto del GECyT como de cualquier otro grupo de la Facultad tendrían derecho a pedir un cargo. Probablemente los argumentos sean de menor peso que los del grupo pero el derecho lo tienen. Entonces, no creo que se gane nada aprobando en este momento que el cargo se concursa en esa área, más allá de que todos coincidimos en que está bien, que el acuerdo está desde antes, pero no creo que se gane demasiado.

Sr. Consej. (Bertorello).- El pase de Bordone ha tenido muchas fricciones dentro del GECyT, objeciones muy

grandes porque Bordone nunca ha hecho investigación en enseñanza, no tiene la formación que tiene el resto de la gente, entonces, para ellos es un paracaidista.

Sr. Consej. (Cherini).- De todas maneras, eso ya está resuelto o no, pero no es lo que se está discutiendo ahora.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Estoy de acuerdo que el Grupo de Materiales tiene que crecer, es un grupo importante y ojalá que tengamos el dinero parecido a lo que tuvimos para Computación y se les pueda asignar presupuesto porque es un grupo que debería crecer más, pero no termino de entender el tema de los usos y costumbres. Generalmente venían por el lado de que si un cargo queda libre porque alguien se jubila o renuncia, el cargo queda en el grupo, pero no me queda claro los usos y costumbres en alguien que se mueve dentro del grupo. Supongamos que gano un concurso y estoy un par de años en el grupo, estaba bien en el perfil pero después cambio de interés y empiezo a trabajar en otra cosa y siendo profesor de la Casa decido dedicarme a otra cosa de investigación. Tiene derecho el grupo a pedir mi cargo de nuevo?.

No lo digo peyorativamente por el Grupo de Materiales que me parece que tiene que crecer más porque históricamente ha sido perjudicado con el éxodo de gente y además es un área muy importante. Pero como tengo que velar por el funcionamiento de la Facultad quiero entender bien qué significan los usos y costumbres cuando un profesor decide moverse de área en uso de su cargo. El cargo no quedó libre, no es que renunció y se fue entonces el cargo queda en el grupo.

Sr. Consej. (Sánchez).- Se me ocurre un problema que puede surgir el 30 de junio, que Bordone se quede en la calle. Porque lo de Bordone se concursó en Ciencia de Materiales, obviamente se van a presentar varios a ese concurso, pero el cargo salió del GECyT, desapareció del GECyT que es donde está Bordone, entonces, cómo hace Bordone para volver a trabajar al GECyT?. Se quedó en la calle, salvo que Bordone concurre su cargo en Materiales, lo gane y vuelva a pedir trabajo nuevamente en el GECyT. Es una situación muy complicada.

Sr. Consej. (Bertorello).- Para mí este Consejo no dio autorización explícita al pase de Bordone al GECyT. No está escrito. Le hemos aprobado reducción de dedicación hasta el 30 de junio.

Sr. Consej. (Castellano).- Le aprobamos un plan de trabajo en el GECyT.

Sr. Consej. (Lauret).- Ese fue el error. Usted, Bertorello cómo votó para el plan de trabajo en el GECyT?.

Sr. Consej. (Bertorello).- No se hacía ninguna mención especial al plan de trabajo; está escrito en el despacho de la comisión.

Sr. Consej. (Lauret).- Aprobarle o no el plan de trabajo en el GECyT a Bordone se votó, fue lo que propuso Lucía Arena. A mí me pareció muy raro por eso me acuerdo, eso es lo que nos mete en un brete porque, ¿qué aprobamos?; ¿que se pasara al GECyT o sólo le aprobamos un plan de trabajo hasta el 30 de junio?.

Sr. Consej. (Bertorello).- Transitorio hasta el 30 de junio.

Sr. Consej. (Lauret).- Pero cuál es la definición de que alguien se pase de grupo, si casi todo es transitorio acá.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Hay otra forma de interpretar lo que se terminó haciendo, que creo era la única solución razonable.

Tal como lo planteó el doctor Bertorello la situación es anómala en el sentido de que no contaba en este pase de grupo ni con la anuencia del Grupo de Materiales ni una anuencia explícita tampoco del GECyT. Lo que de alguna manera hemos terminado reconociendo en la sesión pasada es que no tenemos los mecanismos de obligar a una persona a estar en el lugar donde no quiere estar. El doctor Eduardo Bordone que primeramente había pedido la baja de dedicación después dijo que no que quería seguir pero en este otro lado y a eso hacen referencia las resoluciones, haciendo uso de sus prerrogativas sobre el cargo que él tenía, que no se lo podemos sacar legalmente mientras lo mantenga por concurso, que siga trabajando. Pero no estábamos cediéndole al GECyT, no estábamos haciendo un pase explícito de un cargo de un grupo a otro grupo, al menos así lo entendí yo.

Entonces, está el problema que el Decano mencionaba, los usos y costumbres. Tenemos formas de funcionar, algunas no escritas, en las cuales nos manejamos y dado el hecho de que voluntariamente el Grupo de Materiales no quiere ceder el cargo, se dijo explícitamente en la reunión donde se trató el tema, ellos mismos planteaban que si el GECyT tiene ganas de que Bordone trabaje en ese grupo que le provea algún cargo o encuentre alguna otra manera de resolver la cosa. Tampoco podemos quitarle el cargo a Bordone, eso

es algo que no se puede hacer, entonces, hasta tanto siga su concurso, que desarrolle sus tareas allí. No se ha hecho un pasaje, no es la situación que se planteó recién, que el 29 de junio el GECyT pierda un cargo, nunca se lo hemos dado.

En ese sentido, me parece que si se van a permitir pasajes de gente que trabaja en un área a otra área dentro de la misma Física, de la misma Matemática o entre secciones y si es con el amparo de las partes, no hay problemas y se ha dado muchísimas veces. La circunstancia de este caso era particular justamente porque no contaba con el acuerdo en particular del Grupo de Materiales. Lo que el Grupo de Materiales nos está pidiendo es que le respetemos, por los usos y costumbres, que ellos tienen cierto derecho para seguir decidiendo acerca de qué se va a hacer con ese cargo.

Sr. Consej. (Peralta Frías).- Hablando con mis compañeros nos preguntamos cómo podemos hacer para plasmar estos acuerdos que se quieren hacer formalmente para que todo el Consejo sepa. Lo que creo –y se dijo varias veces– es que en algún momento el GECyT se va a acordar de este cargo, Materiales se va a acordar de este cargo y van a venir los dos perfiles, aunque nosotros estamos de acuerdo en que va a quedar en el Grupo de Materiales.

Sr. Consej. (Alonso).- Si estamos de acuerdo, por qué no lo decidimos ahora?. Basta de dilatarlo, hay gente comprometida que ya está trabajando en el grupo, entonces, decidámoslo ahora, para qué seguir postergándolo.

Sr. Consej. (Peralta Frías).- Mi pregunta es, qué es decidir?, qué significa eso? Que el Consejo escriba una resolución donde dice que ese cargo va a quedar acá?.

Sr. Consej. (Bertorello).- Que lo decidimos nosotros.

Sr. Consej. (Alonso).- Que el perfil lo va a decidir el Grupo de Materiales.

Sr. Consej. (Sánchez).- No está reglamentado con cuánta antelación se debe hacer un llamado a concurso, entonces, lo podemos pedir hoy; llamamos a un concurso que vence el 30 de junio. De todas maneras, quiero recalcar lo que dije hace un rato sobre la situación de Bordone porque si los argumentos de esta nota valen, el GECyT va a pedir subsidios y al irse Bordone, se les hace un hueco y tienen que aguantar un subsidio que pidieron cuando lo tenían a Bordone. La situación va a ser más difícil porque una cosa es que estemos discutiendo si éste asciende o no asciende, pero la presión que vamos a tener para decidir si esta persona se queda en la calle va a ser muy distinta.

Sr. Consej. (Alonso).- Ya lo decidimos hace tiempo, basta. Mientras más pase el tiempo y esto siga siendo algo irresuelto más fricciones van a haber en el GECyT, entre nosotros y en el Grupo de Materiales.

Sr. Consej. (Bertorello).- Lo que quisiera recordarles es que a comienzos de año Eduardo Bordone solicitó reducción de dedicación a dedicación simple para mantener un hilo conductor, porque él tiene más de treinta horas en la docencia secundaria, está trabajando en otro lado, no está en la calle, quiere mantener un hilo conductor con la Facultad. Entonces, quería dedicación simple y de golpe, de la noche a la mañana, sale con eso.

Sr. Consej. (Celayes).- Insisto en lo que ya se dijo, realmente hay un acuerdo en que tendría más derecho el Grupo Ciencias de Materiales en su momento de tener el cargo. Pero lo que se está haciendo por anticipado es peligroso formalmente porque es como que uno le está negando el derecho que tiene el GECyT, más allá de que después se le rechace el perfil, de presentarlo en junio. Ocho meses por adelantado le estamos diciendo te niego el derecho a presentar un perfil. Informalmente hay un acuerdo pero no veo la manera de darle forma ahora, sin anticipar el concurso.

Sr. Consej. (Alonso).- ¿Hay un pedido del GECyT respecto del perfil?.

Sr. Consej. (Celayes).- No, pero faltan ocho meses.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- De todas maneras, la nota de Ciencias de Materiales tampoco dice que lo quiere concursar ahora. Dice que reclama el derecho a concursar cuando sea el momento.

Sr. Consej. (Cherini).- Me parece que el problema tiene que ver con el tema de los usos y costumbres. Hay muchas cosas que no están legisladas, no están escritas, entonces, cuando uno quiere plasmar en función de eso no tiene los elementos legales para hacerlo. Si el grupo tiene derecho a concursar el cargo es una cuestión de uso, incluso en algún momento podría ser objetado, si uno tuviera argumentos suficientes, por qué

el usos y costumbres es más importante que una necesidad actual, pero tampoco es un tema que quiero discutir ahora.

- Ingresa a la sala de sesiones la consejera Pacheco y se retira el consejero Giuppone.

Me parece que el problema viene a partir de ahí, que no hay una estructura legal que avale eso. Creo que es un problema para plasmar ahora, para dar las garantías que de hecho el 30 de Junio esta discusión va a tener sentido, que no se va a volver a dar. El otro problema que veo es que en esta discusión también tienen derecho a participar, en particular, Bordone y el grupo al cual él se dirigió. Si aprobamos lo que se propone en este momento, le estamos negando la discusión. Que la discusión se tenga que dar ahora o más adelante no es problema mientras todos los que estén interesados en participar puedan hacerlo y presentar sus argumentos.

Sr. Consej. (Alonso).- Ya fueron presentadas todas las notas este año.

Sr. Consej. (Cherini).- Lo que estoy diciendo es que si ahora se aprueba que el concurso se va a dar en el área de Materiales y en junio no vuelve a darse esta discusión y se dice que ya lo aprobamos en su momento, la gente del GECyT va a ver negado su derecho a presentar sus argumentos de por qué ellos también tienen derecho a llamar a concurso, que ellos tienen necesidad de gente, que les queda un hueco porque ya tienen un compromiso asumido. No van a tener ese derecho a discutir, o vamos a discutir todo esto de nuevo. En ese sentido, me parece injusto, no todos los participantes están discutiendo ahora, no están enterado que esta discusión se está dando.

Sr. Consej. (Alonso).- Lo que ocurre es que ésta es tu primera reunión pero yo estoy escuchando esto desde mi primera reunión del Consejo. Bordone ya se presentó a través de una nota, el Grupo respondió, ya se ha hablado todo, todos sabemos todo, para qué lo vamos a seguir dilatando.

Por otra parte, el GECyT no tiene derecho a pedir nada porque el cargo sigue siendo del grupo, está de alguna manera licenciando a Bordone, te pongo en autos como dicen los abogados, se le ha dado permiso para que vaya a desarrollar tareas hasta el 30 de junio, nada más. Eso no le dá derecho al grupo del GECyT a nada, al menos a mi juicio.

-Se retira el consejero Ferrón.

Sr. Consej. (Cherini).- Pero siempre termina siendo el juicio de las personas involucradas porque no hay ninguna legislación al respecto. Entiendo que el GECyT no tenga derecho a pedir ese cargo, pero lo puede hacer y pueden argumentar un montón de cosas.

Sr. Consej. (Alonso).- También yo puedo decir que el cargo es mío.

Sr. Consej. (Cherini).- Creo que en la discusión, con todos los argumentos, con todo lo interesante que tiene una discusión, uno toma la decisión. Yo no le voy a negar el derecho a discutir al GECyT. No me parece que tenga sentido, que sea útil ni que sea justo.

Sr. Consej. (Lauret).- Quería comentar algo acerca de los subsidios que tanto les molesta. Para mí es un detalle menor, es lo que uno escribe si le obligan a decir por qué ese cargo pertenece a tu grupo. Uno escribe varias cosas que son razonables, no creo que Bertorello esté diciendo por eso me tienen que dar el cargo, es un detalle menor que uno puede compartir o no.

Además, me parece totalmente atendible lo que dicen los estudiantes. Se dijo que el GECyT no ha pedido nada, pero tampoco nadie le ha preguntado y hasta el 30 de junio de 2005 falta mucho.

Sr. Consej. (Alonso).- ¿No sabe el GECyT que se está tratando el tema del cargo de Bordone?. Si no sabe no importa porque el desconocimiento de estas actas no lo justifica.

Sr. Consej. (Lauret).- Este Orden del Día les llegó el viernes a los consejeros. En las actas anteriores es como que se había terminado el tema hasta junio del año que viene, le aprobamos el plan de trabajo a Bordone en el GECyT y en el espíritu de todos estuvo que ese cargo no estaba pasando al GECyT pero cuando quisimos votar eso que era la parte b) de la propuesta de Lucía Arena, empezó a haber abstenciones por los motivos que sostienen los consejeros estudiantes. Esto es la parte b) que Arena la retiró porque no se sabe cómo lo vamos a plasmar.

Sr. Consej. (Sánchez).- Hablando con algunos miembros del Grupo de Materiales sobre el tema les dije que

me parecía que se solucionaría el problema si Bordone primero se sincerara con la Facultad y pide su cargo simple. El pedía –y yo dije en aquella sesión– cargo simple por tales y tales causas, después dice no quiero seguir con la semi dedicación; cómo va a hacer para solucionar las causas por las cuales pidió el cargo simple?. Si Bordone pidiera el cargo simple, podría quedar con ese cargo simple en el GECyT y el resto del cargo quedar en Materiales, todos quedarían conformes y no habría ningún problema. De paso, insisto, de esta forma Bordone se sinceraría con la Facultad porque treinta horas trabajando en otro lado no se condice, por más que quiera, con un cargo part time; es obvio que no está cumpliendo con su cargo part time ni con doble dedicación, ni con doble carga ni con nada. Entonces, si él se sincerara con la Facultad se solucionarían todos los problemas porque el GECyT quedaría con su cargo con Bordone ahí y Materiales tendría su cargo full, no sería tal vez del mismo nivel que el que tenía Bordone pero tendrían a una persona ahí.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- De todas formas, insisto, la nota de Materiales no exige el llamado a concurso ahora, solamente reclaman el cargo.

Sr. Consej. (Bertorello).- Quizás sería conveniente dar un poco más de tiempo para ser pensado y que cada uno de los consejeros aclare sus ideas.

Sr. Consej. (Castellano).- A mí se me aclararían mucho las cosas si esta evaluación respecto de que las tareas de Bordone no fueron llevadas a cabo las aclarara el Grupo de Materiales que es el que lo conoce de cerca. Al hablar refiriéndonos a otras cosas surgieron varios temas, como por ejemplo, que Bordone estaba ocupando su cargo –se dijo en la sesión anterior– pero no estaba haciendo investigación porque todavía no le autorizábamos el plan de trabajo en el otro grupo, estaba incumpliendo sus obligaciones para un cargo de semi dedicación. Tiene más de treinta horas de clases en una escuela secundaria. Evidentemente, no puede cumplir desde hace mucho tiempo con sus obligaciones en el cargo part time; aunque tenga dos comisiones, que vaya dos mañanas, que dé ocho horas por semana, eso no son las veinticinco horas de responsabilidad como semi dedicación. Me parece evidente que no puede hacerlo. Está muy claro que él no cumple con su tarea pero todo es informal, no lo puedo decir formalmente porque no tengo pruebas pero el grupo sí tiene pruebas. El grupo convive con él, le aguantó desde hace tiempo esta irregularidad; entonces, me resultaría todo más fácil si el grupo dijera algo. Si desde el comienzo hubiese existido ese sinceramiento nos hubiese sido más fácil no aprobarle la tarea en el GECyT durante este año, porque cómo vamos a avalar una situación irregular mantenida por una persona para que vaya a hacer irregularidades en otro grupo, si esto realmente fuese cierto?. No conocemos acerca de todo eso formalmente aunque informalmente sí sabemos, el rumorero es clarísimo.

En base a esto, me resulta evidente que los dos aspirantes al cargo que hoy está usufructuando Bordone están en condiciones con mucha mayor idoneidad y responsabilidad. Pero eso no puedo decirlo formalmente. No puedo decir claramente que ese cargo se va o no se va del Grupo de Materiales o del GECyT, no me doy cuenta de eso. Todo lo otro se me resolvería si hubiese una aclaración de parte del grupo y no la hay. Entonces, lo volvemos a decir, no decimos del todo lo que queremos decir porque todos sabemos pero no sabemos, es una situación muy incómoda pero no la podemos evitar porque la evaluación que podamos hacer del desempeño de esta persona no nos corresponde aunque todos sepamos de qué se trata.

Ahora, la semana pasada hubo argumentos de que todo estaba bien, el desempeño de Bordone es satisfactorio hasta hoy, entonces, le permitimos que desarrolle su tarea con media dedicación en el GECyT. Esto es algo muy fuerte porque ahora me están diciendo que esta persona tiene todo nuestro aval para trabajar durante un año en el GECyT, ¿por qué después le vamos a prohibir que siga desarrollando sus tareas allá?. Tengo mis argumentos informales, pero, formalmente, ¿por qué?. Para mí sigue habiendo una duda grande que seguramente se disiparía bastante para todos si hubiese alguna evaluación formal por parte del grupo, quizás no sea tan fácil tampoco eso.

Sr. Consej. (Alonso).- Más allá de la evaluación quiero decir una cosa respecto a esto de que la gente quiera pasarse de grupo o estar en otro lado por cuestiones naturales de la evolución en el trabajo de investigación; me parecen totalmente lícitas pero no es un uso y costumbre que si alguien se pasa de grupo, los grupos se tengan que poner de acuerdo y que si no hay acuerdo el grupo que cede tenga la capacidad de decir que no. Me parece totalmente lógico, eso no es uso y costumbre, es lógica. Porque se usan las palabras “usos y costumbres” como para degradar un poco la fuerza del hecho, de cómo se está actuando y me parece que está mal, esas palabritas son peligrosas. Me parece una forma justa de relacionarse los grupos.

Sr. Consej. (Castellano).- Lo decía por esto, si el grupo tiene la facultad de reclamar un cargo porque en su seno se debe realizar cierta tarea de investigación también debe tener la responsabilidad de no tolerar irregularidades. Encuentro esa contradicción pero explícitamente no está en ningún lado y sin embargo cada cosa que se dice indica en esa dirección. A mí me sigue molestando, me cuesta decidir con ese condicionamiento.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Me parece que está hecho el reclamo del Grupo de Materiales, entonces, enviémoslo a comisión para que lo evalúen con todos los elementos de juicio; hace ya bastante tiempo que estamos discutiendo y no estamos llegando a ninguna solución.

Sr. Consej. (Lauret).- ¿Qué comisión podría aportar algo sobre este tema?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Estimo que Asuntos Académicos.

Sr. Consej. (Lauret).- En realidad, no sé qué pueden decir las comisiones sobre esto porque la de Asuntos Académicos podría decir ¿qué quieren saber?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Me parece que a esto hay que madurarlo.

Sr. Consej. (Lauret).- Pero no pasarlo a comisión.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Qué vamos a decidir?. Se está hablando de un concurso con ocho meses de anticipación, es un poco irregular. Los usos y costumbres en otro lado se llama jurisprudencia y la jurisprudencia en el sistema legal importa muchísimo. Entonces, sentar jurisprudencia de que porque algo anda mal llamamos a concurso con semejante anticipación, no es bueno, creo que nos estamos adelantando demasiado a los acontecimientos.

Sr. Consej. (González Kriegel).- No se proponía eso, señor Decano.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Me pareció que el consejero Sánchez lo proponía.

Sr. Consej. (Sánchez).- No fue una propuesta formal, solamente se me ocurrió cómo se podía hacer legalmente, porque la otra vez también se discutió y yo también pensaba que era demasiado tiempo y alguien dijo que como no había reglamentación se podía llamar con mucha anticipación. No fue una propuesta, solamente lo comenté.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Es un comentario como muchos otros que hemos escuchado. Me parece que si no estamos en condiciones de decidir nada, dejemos el tratamiento en suspenso hasta el momento correcto; cuando se esté acercando la fecha del concurso habrá que decidir dónde se hace el concurso.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Qué significa que no estamos en condiciones de decidir?.

Sr. Consej. (Cherini).- Acuerdo con la propuesta del Decano de que se debería discutir más adelante, de todas maneras no digo que no se pueda tomar una resolución ahora, aunque tampoco me queda claro la forma de la resolución. Tal vez si hubiera una propuesta de una resolución sería más claro qué vamos a votar, pero como el tema sigue dando vueltas, si el Consejo quiere que nos expidamos que haya un proyecto de resolución.

Sr. Consej. (Arce).- Simplemente quiero pedir que terminemos con este tema, que se cierre la lista de oradores, si la hay, y decidamos si vamos a resolver ya o si pasa para próxima sesión. No entiendo mucho sobre el tema y pido disculpas si ofendo a alguien, pero están dando vueltas sobre lo mismo, discuten y discuten y estamos donde empezaron. Solicito que lo pasemos para la próxima sesión y tengamos más claro todo esto porque cada consejero plantea algo distinto y no vamos a resolver nada.

Como moción de orden solicito que pasemos a votar o se pase para la próxima sesión hasta que lo tengamos más claro y que hablemos –como digo siempre– con la justa y digamos qué es lo que quieren y lo que pretenden. Esto es lo que yo pienso, disculpen la forma de decirlo pero para mí no hay más vuelta que darle, si no vamos a seguir discutiendo y discutiendo y vamos a estar hasta las tres de la tarde.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- El consejero Cherini hacía la moción concreta de que si hay algo que votar que sea sobre una resolución; Arce propone que se posponga hasta la próxima sesión, entonces, sería la oportunidad para elaborar una resolución y después votar sobre algo concreto.

Sr. Consej. (Bertorello).- Quizás sería conveniente en este momento darles un poco de tiempo a los consejeros y para la próxima sesión continuar con el tema.

Sr. Consej. (Lauret).- Pero sería bueno continuar con una resolución concreta y que uno pueda decir si está de acuerdo o no.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Supongo que los consejeros se van a reunir para redactar una resolución, alguien tiene que redactar un proyecto de resolución.

Sr. Consej. (Lauret).- El mayor interesado.

Sr. Consej. (Castellano).- Yo sugerí algo que no se si corresponde, pero me va a resultar más fácil tomar una decisión si el Grupo de Materiales acerca algo aclaratorio para saber por qué no se puede pasar Bordone al otro grupo, si su desempeño hasta el momento no fue tan satisfactorio como se dijo en la sesión pasada o sobre lo que nos enteramos recién ahora que tiene más de treinta horas en una escuela.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No tenemos certificación, es algo que dicen. Hay mucha gente de acá que reviste en el IUA o en la Siglo XXI y no sabemos cuántas horas tienen.

Sr. Consej. (Castellano).- Por eso, estamos aceptando esta evaluación en base a "dimes y diretes". Me gustaría conocer algo formal.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Estamos discutiendo sobre lo que pide el Grupo de Materiales en cuanto a la potestad de poder decidir acerca de con qué perfil se llama a concurso un cargo y no si Bordone trabajó o no trabajó y por qué no se fijaron si trabajaba o no trabajaba; no sé qué tiene que ver esto con lo que se pide.

Sr. Consej. (Castellano).- Lo puedo repetir; si en el grupo, Bordone no estuvo cumpliendo con sus responsabilidades me gustaría que el grupo aclare esto para saber por qué yo me tendría que ver obligado a acompañar al grupo en ese reclamo. Me parece que no es una complicación mayor.

Sr. Consej. (Lauret).- Acá dice "abandona gradualmente la labor de investigación".

Sr. Consej. (Castellano).- Lo que yo digo es ¿consintió el grupo eso?. ¿Fue algo que se les fue de las manos?. ¿Cuándo abandonó, cuándo dejó de cumplir con sus responsabilidades?. Porque tiempo atrás dijimos que no había problemas, que todo su desempeño era satisfactorio porque hacía doble carga docente por ejemplo. Esto a mí no me queda claro.

Sr. Consej. (Lauret).- Me parece que pasa en más de un grupo, esto lo sabemos porque salió a la luz pero, ¿qué se hace con alguien que no quiere investigar?. Pasa en varios grupos.

Sr. Consej. (Castellano).- En este caso lo tenemos que decidir como paradigma.

Sr. Consej. (González Kriegel).- No creo que sea como paradigma. No tenemos que tomar decisiones en función de casos particulares, no es la manera de funcionar. Siempre va a haber casos raros, para arriba y para abajo, pero no tenemos que basarnos en esos casos para tomar decisiones. Acá se pide la decisión de un grupo que dice cuando un cargo de mi grupo se venza quiero llamar a concurso dentro de mi grupo, con mi perfil, que es lo que pediría cualquier grupo de la Facultad. Eso es lo que se nos está pidiendo y no que hagamos elucubraciones a ver si Bordone cumplió o no cumplió. Decís que te parece que no es complicado, me parece complicadísimo avanzar sobre lo que estás pidiendo.

Sr. Consej. (Castellano).- Para mí es complicadísimo porque no lo podemos resolver justamente. Nos están pidiendo acompañe al grupo en el reclamo de conservar un cargo que estuvieron utilizando durante muchos años para que le paguemos un sueldo a alguien que no trabaja. No sé si es exactamente así pero me gustaría aclararlo.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Entonces, establezcamos un control de gestión, un control de asistencia, un control de dictado de clases para todos los docentes en todos los casos y así después damos una regla para todos, pero cómo vamos a escharbar a una persona en particular porque me han dicho en el pasillo tal cosa?. Esa no es la manera de funcionar.

Sr. Consej. (Castellano).- No encuentro cuál es la dificultad. ¿Por qué hay alguna duda?. Si simplemente es un grupo que tiene una serie de cargos y los quiere conservar, los conserva, cuál es el problema?. En cambio en este caso todo el mundo tiene dudas, está diciendo sí, no, no sé, justamente porque es una situación irregular.

Sr. Consej. (González Kriegel).- El hecho que en este caso se plantea es que una persona que quiere cambiarse de grupo no cuenta con el aval del grupo de origen y del grupo de destino explícitamente.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Tengo que ordenar el debate. Hay un pedido concreto de la doctora Urreta, miembro del Grupo, para hablar. En este caso deberíamos pasar a sesionar en comisión; si están de acuerdo, podemos escuchar a la doctora Urreta.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Pasamos a comisión.

- *Es la hora 11:45.*

- *A las 11:57 hs. reingresa a la sala de sesiones el consejero Pastawski y se retira el consejero Celayes.*

- *Es la hora 12:03.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Pasamos nuevamente a sesionar sobre tablas.

Sr. Consej. (Cherini).- Dado que no hay un proyecto de resolución, propongo que se pase la discusión a la próxima sesión si se presenta alguno. Es decir, que el grupo afectado presente un proyecto de resolución que el Consejo pueda votar para la sesión que viene, o en la sesión que ingrese y que se pase a la discusión del próximo punto.

Sr. Consej. (Castellano).- En base a las aclaraciones aportadas por la doctora Urreta quiero decir que se aclaró un poco el panorama respecto al consentimiento del grupo en relación a alguna situación irregular planteada por algunos de sus integrantes. Me parece que puede haber habido problemas pero a partir de lo que dijo la doctora Urreta no me parece evidente para nada que el grupo consienta situaciones irregulares en su seno, con lo cual a mí me aclarara mucho la definición respecto de este tema.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Gracias, doctor Castellano.
Hay una propuesta concreta del consejero Cherini que debemos votar.

Sr. Secretario (Antuña).- No habiendo abstenciones, pasamos a la votación.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Bertorello, Kisbye, Arce, Oller, Casalánguida, Pacheco, Cherini, Peralta Frías, Pastawski, Ortiz, Lauret, Castellano y Sánchez.*

- *Votan por la negativa los consejeros González Kriegel y Alonso.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobada la propuesta.

- *Ingresa a la sala de sesiones el consejero Sánchez Terraf y se retira el consejero Ortiz.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. Expte. 03-04-00682. El Dr. O.H. Bustos, Responsable del Grupo Probabilidad y Estadística, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de poner en su conocimiento que el 25 de diciembre de 2004 vence la designación por concurso del cargo de Profesor Adjunto con D.E. de la Mag. Casilda Rupérez, quien ya ha rendido dos concursos en el mencionado cargo. Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 69, inciso c) del Estatuto Universitario, solicito a Ud. tenga a bien considerar la posibilidad de que para cumplir las funciones previstas en dicho artículo sea designada una comisión integrada por:

Dr. Jorge G. Adrover, Dr. Cristián U. Sánchez, Dr. Oscar H. Bustos (miembros titulares) y Dr. José R. Martínez (suplente).

Nota: a continuación transcribimos los aspectos reglamentarios inherentes al caso.

Estatuto Universitario.

“Artículo 69°: La estabilidad en el cargo de Profesor Regular se adecuará al siguiente régimen:

a)

b)

c) Cuando expire el plazo de la segunda designación como Profesor Regular por concurso el Consejo Directivo de la Facultad o del H. Consejo Superior en los casos que corresponda, designará una comisión técnica asesora que evaluará los méritos y el desempeño del profesor. En base al informe de la Comisión, el Consejo Directivo con dos tercios de sus votos, podrá solicitar al H. Consejo Superior una nueva designación por un plazo de cinco años y por única vez, prescindiendo del proceso de concurso. Caso contrario, se llamará para cubrir el cargo a través del concurso correspondiente.”

Ordenanza HCS n° 03/04, sancionada el 03 de Agosto '04.

(interpretación del Artículo 69° - inc. c) del Estatuto de la UNC)

VISTO:

La necesidad de reglamentar el artículo 69, Inc. c), de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, por el que se posibilita una nueva designación por un plazo de cinco años y por única vez, prescindiendo del proceso de concurso, de aquellos docentes que hallan cumplido su segunda designación como Profesor por concurso; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado artículo 69, en su inciso c), hace referencia concreta a la condición de Profesor Regular, sin distinciones de ninguna naturaleza entre titulares, asociados y adjuntos, como tampoco entre cátedras y departamentos;

ATENCIÓN:

Lo aconsejado por las comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sendos despachos en mayoría; Por ello, y teniendo en cuenta las expresiones y los fundamentos vertidos en el seno de este H. Cuerpo,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
O R D E N A :**

ARTÍCULO 1°.- Interpretar el inciso c) del artículo 69 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba en el sentido de que la designación por concurso que prevén los incisos a) y b) debe producirse en la misma asignatura, área o departamento, según sea la estructura funcional de la respectiva Facultad o unidad académica, y que la segunda designación debe ser en un cargo de igual o mayor jerarquía a la del primer concurso. El cargo correspondiente a la primera designación debe haber sido ejercido efectivamente al menos durante la mitad del tiempo establecido en el inciso a) de dicho artículo.

ARTÍCULO 2°.- La Comisión Técnica Asesora se integrará con tres miembros con experiencia en la especialidad o área de conocimiento en que estuviera designado el profesor y se expedirá en un término de treinta (30) días de su conformación. En la integración de los miembros se observarán los requisitos establecidos para integración del tribunal o jurado de concursos en el reglamento vigente de la respectiva Facultad o unidad académica.

ARTÍCULO 3°.- Derógase toda otra norma contraria a la presente.

ARTÍCULO 4°.- Tome razón el Departamento de Actas y comuníquese.

En la reunión del 13 de Septiembre '04 dimos cuenta de la misma, allí se decidió: “Atento la interpretación establecida mediante Ordenanza HCS n° 03/04 para el inciso c) del artículo 69° del Estatuto Universitario, teniendo en cuenta que en Fa.M.A.F. se ha seguido el procedimiento de invocar dicha disposición luego de un segundo concurso en el mismo cargo, SE RESUELVE: 1. Tomar conocimiento de la Ordenanza HCS n° 03/04; 2. Girar copia de la misma a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para que analice la cuestión y proponga el criterio a utilizar en la Facultad al respecto.”

[ver acta 461 - punto 04.]

En la reunión pasada (25 de Octubre) la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentó despacho, en el mismo expresaba lo siguiente:

Acerca de la Ord. HCS 03/04, interpretación del Art. 69 inc. c) de los Estatutos de la UNC:

Esta Comisión recomienda interpretar el Art. 1 de la mencionada Ordenanza en el sentido de que la tercera designación debe producirse en la misma categoría y área de investigación para aquellos cargos que incluyan tareas de investigación, y en la misma categoría y área (Física, Matemática, Astronomía, Computación, etc.) cuando no las incluyan; tomándose en todos los casos como base la segunda designación por concurso.

Allí este H. Cuerpo aprobó por unanimidad este dictamen.

[ver acta 464 - punto 19.]

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Se trata de hacer uso del artículo 69, inciso c) según el cual luego de dos períodos de concurso se puede renovar por un período de cinco años con sólo evaluar un informe.

Sr. Consej. (Cherini).- ¿Es la primera vez que se aplicaría?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Es la primera vez luego de la ampliación de su interpretación.

Sr. Consej. (Castellano).- La misma pregunta de siempre; es un asunto entrado, ¿qué debemos hacer?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Podemos mandarlo a comisión o no.

Sr. Consej. (Castellano).- En este caso en particular, ¿no corresponde definirse?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En el caso anterior también podíamos definirnos sólo que no estaba la solución

sobre qué definirnos. Acá hay algo bien concreto sobre qué definirse.

Sr. Consej. (Castellano).- Propongo que se apruebe.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 32.
Corresponde el tratamiento del punto 33.

33. El área Alumnos de la Secretaría Académica presenta el siguiente detalle:
***ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES REGLAMENTARIAS DE
REALIZAR EL SEMINARIO Y TRABAJO ESPECIAL / FINAL***

LICENCIATURA EN ASTRONOMIA

ALUMNO: RODON, Javier Adrián
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: **“Modelos de Discos Circunestelares Jóvenes”**
DIRECTOR: Dra. MERCEDES NIEVES GOMEZ

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION

ALUMNO: BELMONTE, Ileana Alejandra
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: **“Clasificación de Imágenes por Redes Neuronales”**
DIRECTOR: Dr. OSCAR HUMBERTO BUSTOS
**COLABORADOR
DE DIRECCION:** Lic. DIEGO GUSTAVO DUBOIS

ALUMNO: CAAMAÑO, Bárbara Soledad
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: **“Clasificación de Imágenes por Redes Neuronales”**
DIRECTOR: Dr. OSCAR HUMBERTO BUSTOS
**COLABORADOR
DE DIRECCION:** Lic. DIEGO GUSTAVO DUBOIS

Se adjunta en ambas presentaciones el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. JAVIER OSCAR BLANCO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.

LIC. DIEGO GUSTAVO DUBOIS

EDUCACION:

-
Universitarios

Lugar: Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Título Intermedio: Analista en Computación.

Título de Grado: Licenciado en Ciencias de la Computación.

Promedio General: 8.38

Aplazos: Ninguno.

Duración de la carrera: 5 años.

EXPERIENCIA LABORAL:

- Pasante para administración del área de Internet de la Facultad de Filosofía y Humanidades desde el 1° de noviembre de 1999 hasta el 29 de febrero de 2000.
- Pasante para administración del área de Internet de la Facultad de Filosofía y Humanidades desde el 1° de febrero de 2000 hasta el 30 de setiembre de 2000.
- Diseño e Implementación de sistema de cálculo de intercambiadores de calor para HRS-Spiratube S.L. (www.hrs-spiratube.com). Trabajo realizado del 1/6/2002 al 31/1/2004.
- Docente en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba. Tarea realizada desde 1/03/2003 a la fecha.
- Asesor de informática de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC. Trabajo realizado del 1/4/2004 a la fecha.

BECAS OBTENIDAS

Participante en la Universidad de Murcia (España) dentro del Programa de Cooperación Interuniversitaria de la Agencia Española de cooperación Internacional en su Convocatoria A.L.E. 2001 durante el período 1/2/2001 al 1/4/2001. En el cual se desarrolló de una aplicación de bases de datos para inventarios (Visual Basic 5, Access y Excel) y prestó colaboración en el proyecto de carnet inteligente (J.D.K. y H.T.M.L.).

INVESTIGACION

Trabajo Final de la carrera de grado titulado: "Reconocimiento de Imágenes utilizando Redes Neuronales en un DSP. Dirigido por el Dr. Francisco A. Tamarit y el Ing. Carlos Marqués.

Extraído del Curriculum Vitae del Lic. DUBOIS, que acompaña a ambas notas de presentación.

ALUMNO: PETRI, Gustavo Federico

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: "Estudio e Implementación de Cache Cooperativo en Trieste"

DIRECTORES: Dr. FRANCISCO MATIAS CUENCA ACUÑA
Lic. NICOLAS WOLOVICK

Acompaña a la presentación del señor PETRI, la fundamentación de ambos docentes ante la necesidad de dos directores.

El Licenciado WOLOVICK asumiría además la representación del Dr. CUENCA ACUÑA en todo lo concerniente al

desarrollo de este trabajo.

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. JAVIER OSCAR BLANCO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.

LIC. NICOLAS WOLOVICK

Licenciado en Computación. FaMAF. U.N.C. Graduado el 16 de febrero de 2000.

Cargo Actual: AYUDANTE DE PRIMERA CATEGORÍA Dedicación Exclusiva Por Concurso. Facultad de Matemática, Astronomía y Física. U.N.C.

TRABAJOS PUBLICADOS

Pregrado

Ø *“Pegando las colas de planificación en el Sistema Operativo MINIX”*, junto a Matías Cuenca Acuña bajo la Dirección de G. Wainer. Reporte Interno, Departamento de Computación, FCE yN, UBA, Julio 1998.

Postgrado

Ø *“Una Experiencia con Lava en el Taller de Organización del Computador”*, III Congreso chileno de Educación Superior en Computación, Universidad de Magallanes, Punta Arenas, Chile, Noviembre 2001.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

· Miembro auxiliar del Grupo de Transformación de Programas dirigido por el Dr. Javier Blanco y financiado por la Agencia Córdoba Ciencia, de Marzo de 1999 a la fecha.

BECAS, PREMIOS Y DISTINCIONES

² Escolta de la bandera, Fa.M.A.F., U.N.C., 1997 y 1999.

² Tercer puesto en el Concurso de Trabajos Estudiantiles EST2000 con el trabajo “Derivación de Multiprogramas”, en la categoría Trabajos Finales. 29va. JAIIO. ISISTAN –Universidad Nacional de Centro – Tandil, 4 de setiembre de 2000.

² Preseleccionado para beca completa por cuatro meses en Italia dentro del programa conjunto Co.N.A.E. – A.E.I. entre Argentina e Italia en el tema “Aplicaciones de Observación de la Tierra desde el Espacio a través de Sistemas e Instrumentos de Cálculo de Alta Prestación”, para el programa SIASGE.

ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA

Pasante de la Prosecretaría de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba desde Agosto de 1996 hasta Diciembre de 1997, realizando tareas de instalación y administración de sistemas informáticos y redes, así como testeó y desarrollo de software en pequeña escala

Pasante en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba realizando tareas de análisis de factibilidad para el desarrollo de un software de gestión docente, Junio de 1998.

Pasante del Observatorio Ambiental de la Municipalidad de Córdoba de Julio a Octubre de 1998, realizando tareas de procesamiento automático de mapas, en el marco del Proyecto de Inventario de Emisiones.

Colaboración en las tareas de migración de datos del sistema de alumnos al SIU-Guaraní. Fa.M.A.F., Abril a Diciembre de 2000.

Administrador de sistemas del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, Fa.M.A.F., de 1999 hasta la fecha.

Colaboración en la instalación y configuración del Cluster “Deepblue”, Fa.M.A.F., Febrero 2001.

Extraído del Curriculum Vitae del Lic. WOLOVICK, que acompaña a la nota de presentación.

DR. FRANCISCO MATIAS CUENCA ACUÑA

Master en Computer Science. 2001. Rutgers University, NJ
Licenciado en Computación. FaMAF. U.N.C. Graduado el 26 de marzo de 1999.

PUBLICACIONES

“PlanetP: Using Gossiping and Random Replication to Support Reliable Peer-to-Peer Content Search and Retrieval”. F.M.Cuenca Acuña, R. P. Martin and T.D. Niguyen DCS-TR-494, Department of Computer Science, Rutgers University. Submitted for publication, July 2002.

“Text-Based Content Search and Retrieval in ad hoc P2P Communities”. F.M. Cuenca Acuña and T.D. Niguyen. In Proceedings of The International Workshop on Peer-to-Peer Computing, May 2002.

“Cooperative Caching Middleware for Cluster-Based Servers”. F.M. Cuenca Acuña and T.D. Niguyen. In Proceedings of the 10th International Symposium on High Performance Distributed Computing (HPDC). August 2001.

“La Red informática del Observatorio Ambiental”, en “Metodologías para Diagnóstico y Pronóstico de Contaminación Atmosférica en Ecosistemas Urbanos” R.D. Sbarato, Editorial Universidad Nacional de Córdoba (ISBN 950-33-0285-4), 2000.

EXPERIENCIA CIENTÍFICA

Research Assistant, PanicLab – Rutgers University, 2000 – Presente

Director: Prof. Thu D. Niguyen

Area: Desarrollo de infraestructura Peer to Peer (2001-Presente)

Area: Cooperative caching para clusters (2000-2001)

Estudiante de Master, Discolab - Rutgers University, 1999 - 2000

Director: Prof. Thu D. Niguyen and Prof. Liviu Iftode

Area: sistemas Operativos y sistemas de archivos distribuidos.

Pasantía, Observatorio Ambiental de la Ciudad de Córdoba, 1997-1999

Mentor: Lic. Darío Sbarato

Area: Adquisición de datos y sistemas Embebidos

Extraído del Curriculum Vitae del Dr. CUENCA ACUÑA que se adjunta a la nota de presentación y el acuerdo para el desarrollo de esta actividad.

ALUMNO: VILLALBA, Luciano Andrés

MATERIA: TRABAJO FINAL

TEMA: “Prototipación Rápida: Una herramienta para extraer y refinar requerimientos”

DIRECTOR: MsC. MAXIMILIANO CRISTIÁ

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.

LICENCIATURA EN FISICA

ALUMNO: TRUYOL, María Elena

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Análisis de habilidades cognitivas en la Resolución de Problemas en Física”

DIRECTOR: Dra. ZULMA ESTELA GANGOSO

ALUMNO: GASPARONI, Mauro Ariel

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: **“Lentes Gravitacionales”**

DIRECTOR: Dr. DANIEL EUGENIO BARRACO DIAZ

El Dr. DANIEL E. BARRACO DIAZ, Director del Trabajo Especial del alumno de 5° año de la Lic. en Física, Mauro Ariel GASPARONI, solicita se extienda a partir de la fecha de autorización y **por el termino de un (1) año**, el plazo para la finalización del mencionado Trabajo, que fuera aprobado por Resolución N° 85/02 del HCD de esta Facultad, el día 22 de mayo de 2002; teniendo en cuenta que por problemas personales del alumno, el trabajo no pudo presentarse.

Tema del Trabajo:

“Teorías Geométricas de la Gravitación”.

El Dr. FRANCISCO ANTONIO TAMARIT, Director del Trabajo Especial del alumno de 5° año de la Lic. en Física, Hernán Pablo DAVELOZA, solicita una prórroga hasta el 20 de diciembre del corriente año, plazo necesario para que el señor Daveloza presente su Trabajo Especial, teniendo en cuenta que por problemas de orden personal el estudiante no pudo completar su trabajo en tiempo.

Tema del Trabajo:

“Modelos neuronales con interacciones de largo alcance”. Aprobado el 23 de mayo de 2001 por Resolución H. Consejo Directivo N°: 103/01.

LICENCIATURA EN MATEMATICA

ALUMNO: AGNELLI, Juan Pablo

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: **“Reconstrucción de atractores extraños”**

DIRECTOR: Dr. ANDRES ALBERTO BARREA

ALUMNO: SUSTAR, Ana María

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: **“Números de Catalán y Particiones”**

DIRECTOR: Dr. DANIEL EDUARDO PENAZZI

AREA DE ENSEÑANZA, 03 de noviembre de 2004

RESOLUCIONES H.C.D. Nros. 171/90, 101/95, 188/00 y 206/02

RESOLUCIONES H.C.D. Nros. 171/90 y 101/95

ARTICULO 2º: La inscripción en la materia “Trabajo Especial”, de los alumnos que estén en condiciones reglamentarias de cursarla, se aceptará sólo al comienzo de cada cuatrimestre, de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia. El alumno deberá adjuntar nota al Decano de FAMAF proponiendo tema y, en lo posible el o los Directores de “Trabajo Especial”, con el acuerdo explícito del o los mismos; en caso de no contar con director, la Facultad a través del Sr. Decano y la Secretaría Académica, deberá hacer la propuesta correspondiente a este Consejo Directivo, tratando que sea dentro de área del tema elegido por el estudiante.

ARTICULO 3º: El H. Consejo Directivo de la FAMAF autorizará los temas y designará uno o más Directores de “Trabajo Especial” cuando se haya cumplimentado lo previsto en la presente Resolución, y previo al desarrollo de los mismos.

ARTICULO 4º: Podrá ser Director de “Trabajo Especial”:

- a) Un docente con cargo de profesor o con máximo grado académico, perteneciente a esta Facultad o al Observatorio Astronómico Córdoba.
- b) Excepcionalmente podrá ser designado Director:
 - b1) Un auxiliar docente de las Instituciones antes mencionadas y que a juicio de este Consejo Directivo, acredite suficientes antecedentes para realizar dicha actividad.
 - b2) En caso debidamente fundamentado, una persona que no sea docente de las Instituciones antes mencionadas y que a juicio de este Consejo Directivo acredite suficientes antecedentes académicos para realizar dicha actividad. En este caso este Consejo designará un docente, de acuerdo a lo previsto en los incisos a y b1 de este artículo, quien asumirá la representación de aquél en todo lo concerniente al desarrollo del trabajo.

ARTICULO 5º: El Director de “Trabajo Especial” podrá proponer a este Consejo un colaborador de dirección el cual deberá ser docente de esta Facultad o del Observatorio Astronómico de la Universidad Nacional de Córdoba o una persona que a juicio de este Consejo acredite suficientes antecedentes académicos para realizar dicha actividad.

ARTICULO 6º: - Inciso c)

Siendo ésta una materia anual dentro del Plan de Estudio aprobado para FAMAF, el tiempo máximo que se concede para el desarrollo de la misma será de dos (2) años a partir de la inscripción; pero si la naturaleza y dificultades propias del tema elegido así lo exigen, se podrá ampliar este plazo mediante Resolución fundada del HCD de la Facultad ante pedido especial del Director del Trabajo.

RESOLUCIÓN H.C.D. n° 188/00

Artículo 2º. La inscripción en la materia “Seminario” de la Licenciatura en Física, de los alumnos que estén en condiciones reglamentarias de cursarla, se aceptará sólo al comienzo de cada cuatrimestre. El alumno deberá presentar nota al Decano de Fa.M.A.F. sugiriendo tema, con el acuerdo del director propuesto en la misma.

Artículo 3º. La materia “Seminario” de la Licenciatura en Física deberá contar con un director por alumno, rigiendo para éstos las normas establecidas por Resolución HCD n° 171/90 y su modificatoria, Resolución HCD n° 101/95.

Artículo 4º. La materia “Seminario” de la Licenciatura en Física tendrá las siguientes características:

- a. Consistirá en la preparación, mediante búsqueda y análisis bibliográfico, de un tema de actualidad en el área Física, no siendo obligatoria la inclusión de desarrollos originales.
- b. El Director delimitará el tema del seminario para cada alumno, como así también dirigirá y orientará el desarrollo del mismo.
- c. Siendo ésta una materia anual dentro del Plan de Estudios aprobado para Fa.M.A.F., el tiempo máximo que se concede para la realización de la misma es de 2 (dos) años a partir de la inscripción, no habiendo lugar a excepciones sobre este punto.

RESOLUCIÓN H.C.D. n° 206/02

1 Generalidades

La distribución docente correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación nombrará uno o más docentes a cargo de la asignatura Trabajo Especial. Las tareas de estos docentes –de ahora en más denominados *docentes encargados*- sólo deben ser consideradas como carga anexa.

El *alumno* interesado presentará un *pre-proyecto* de trabajo especial. Los docentes encargados y el *director* evaluarán el trabajo propuesto y la conveniencia de designar un colaborador de dirección.

Al finalizar el trabajo especial, el alumno entregará un informe escrito denominado *Trabajo Especial* que será evaluado por los miembros del *Tribunal Examinador*.

3 Sobre la Evaluación del pre-proyecto

3.1. Junto con el director, los docentes encargados deberán:

- *Determinar si el trabajo propuesto en el pre-proyecto se enmarca dentro de los estándares de un trabajo especial de computación;*
- *determinar si el trabajo necesita supervisión adicional aparte del director responsable del trabajo especial, y proponer en ese caso un colaborador de dirección;*

3.2. Una vez que se aprobó el pre-proyecto, el alumno presentará una nota al Decano, como lo establece el Artículo 2 de la resolución del HCD 171/90, adjuntando el pre-proyecto con el aval de los docentes encargados indicando, si lo hubiere, el nombre del colaborador de dirección.

Sr. Consej. (Sánchez).- En este punto, en primer lugar, mi duda de siempre, no sé si existe la figura de “Colaborador de Dirección”.

Sr. Consej. (Bertorello).- Sí existe.

Sr. Consej. (Sánchez).- En segundo lugar, sin una justificación debidamente fundada no apruebo doble dirección, no la entiendo. Está el caso de Matías Cuenca y Nicolás Wolovick. A Wolovick hace poco le aprobamos una licencia de tres meses; creo que si alguien va a estar de licencia, no va a poder dirigir y pone a otro; entonces que no dirija, directamente que dirija el otro. Y si alguien necesita un colaborador de dirección, que sea debidamente fundado.

*- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Durán
y se retira la consejera Kisbye.*

Sr. Consej. (Castellano).- Con respecto al colaborador de dirección, tengo entendido que en realidad estos dos casos donde figuran los dirige Gustavo Dubois pero como es licenciado no puede hacerlo, entonces figura Bustos como director que es doctor y Dubois como colaborador de dirección. Reglamentariamente no puede ser director, por eso está puesto así.

Sr. Consej. (Sánchez).- Me parece que de trabajo final sí se puede ser director siendo licenciado.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Se han aprobado doctores y profesores para que dirijan, no sé si licenciados.

Sr. Consej. (Castellano).- El artículo 4º de la primera resolución que aparece al final de este punto dice: “...con cargo de profesor o máximo grado académico...”

Sr. Consej. (Sánchez).- Aprovecho para hacer un “mea culpa”, en la primera sesión del Consejo tratamos este tema y prometí junto con algunos colegas que íbamos a presentar una corrección a la ordenanza y estamos en deuda.

Sr. Consej. (Castellano).- El único caso conflictivo que marqué es el de Matías Cuenca y Nicolás Wolovick. Los otros están contemplados claramente dentro del reglamento, pero Gustavo Petri tiene dos directores, hay uno que está ausente, Wolovick no está en casi todo el año que viene, no pondría en duda eso pero es licenciado y creo que por eso hay algún problema.

- Se retira el consejero Arce.

La Comisión de Asuntos Académicos cuando se reunió para tratar los casos del primer cuatrimestre resolvió homologar algo sobre los antecedentes de los licenciados con respecto a un doctor. No sé en este caso.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Durante el año pasado o el anteaño hubo otro caso –al menos uno que recuerdo– el de Marcos Dione en el cual la dirección también la hicieron compartida entre Cuenca Acuña y Wolovick. En aquel entonces, cuando se presentó, que debe haber sido a principios del 2003, Cuenca Acuña todavía ni siquiera había venido pero, por el tema que se tocaba era importante que participase de la dirección y estaba Wolovick como enlace local y además como ayudante. Se dio una situación similar, es algo que ya se aprobó previamente, sólo quería traerlo a colación.

Sr. Consej. (Castellano).- Lo que hicimos con estos integrantes del Consejo fue tratar de respetar el reglamento y justificar aquellos casos de dirección doble con cuidado pero se derivó a Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. (González Kriegel).- De acuerdo, lo que veo es que por el tema es muy probable que como director real funcione Cuenca Acuña.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Ponessa
y se retira la consejera Pacheco.

Sr. Consej. (Castellano).- En ese caso, Nicolás Wolovick tendría que figurar como representante de director, pero para ser representante tiene que estar en condiciones de ser director también.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Entonces, que vuelva a la CAC.

Sr. Consej. (Castellano).- No encuentro problemas en que exista un director que no pertenece a nuestra Facultad, que sería el caso de Matías Cuenca Acuña.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Es nuestro y está de licencia.

Sr. Consej. (Castellano).- Está de licencia en este momento pero puede existir alguien que lo represente en la dirección, para que exista la figura de acuerdo al reglamento que tenemos. El problema es que Nicolás Wolovick con el título de licenciado pareciera que no está en condiciones de ser director de un trabajo final, de acuerdo al criterio que establecimos en este Consejo. No sé si hay que derivarlo a la Comisión de Asuntos Académicos, que ellos se expidan y que informalmente busquen el reemplazo si es necesario o que aprueben la dirección de Nicolás Wolovick si es suficiente.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Si somos estrictos podríamos decir que vaya a la CAC y cambien los nombres; si no tienen ningún reemplazante profesor, no sé a quién hay que pedirle.

Sr. Consej. (Castellano).- La vez anterior a los casos conflictivos los derivamos a la Comisión de Asuntos Académicos y ellos hicieron el relevamiento correspondiente en cada caso, por eso creo que deberíamos pasarlo a esa comisión.

Sr. Consej. (González Kriegel).- De acuerdo.

Sr. Consej. (Cherini).- Acá hay una fundamentación de la razón para tener dos directores. La definición de dos directores creo que no se ha tenido en cuenta, más allá de los términos legales o no. El pedido lo hace Matías Cuenca y dice que como él se encuentra de licencia necesitaría que Nicolás Wolovick se haga cargo del seguimiento y asistencia diaria del alumno mientras que él supervisaría la dirección técnica del proyecto. No sé si eso agregaría algo más a la discusión; más allá de los términos legales, hay una razón real para que haya una doble dirección.

Sr. Consej. (Castellano).- Ya decidimos sobre eso.

Sr. Consej. (Cherini).- Perdón, estaba leyendo la resolución ¿cuál es la decisión que se tomó?

Sr. Consej. (Castellano).- No hay conflicto porque existe la figura de representante de director, pero el

representante del director tiene que estar en condiciones reglamentarias de serlo y eso es que sea profesor, doctor o con antecedentes equivalentes. Por esta aclaración de antecedentes equivalentes es que lo habíamos pasado a la Comisión de Asuntos Académicos la vez pasada y Asuntos Académicos a los casos dudosos los dejaba con un solo director y el otro como colaborador o representante.

Sr. Consej. (Sánchez).- Según el artículo b1) un auxiliar podría ser, con lo cual Wolovick podría ser director si acredita suficientes antecedentes.

Sr. Consej. (Castellano).- Ese es el criterio que estableció la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. (Sánchez).- En cuanto a Cuenca Acuña me parece que no puede ser director estando de licencia.

Sr. Consej. (Lauret).- ¿Hasta cuándo tiene licencia?

Sr. Consej. (González Kriegel).- La aprobamos por un año, hasta junio.

Sr. Consej. (Cherini).- El inciso b2) dice, en caso debidamente fundamentado, una persona que no sea docente de la institución y que a juicio de este Consejo acredite suficientes antecedentes.

Sr. Consej. (Pastawski).- O sea que sí podría serlo por más que no esté acá.

Sr. Consej. (Sánchez).- Con lo cual sería casi bizarra la situación porque quien va a ser director está de licencia, entonces, se lo estaría tomando como una persona ajena a esta Facultad la cual necesitaría un director que lo represente que sería un auxiliar docente.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No, vino un dictamen creo que de Jurídica según el cual no es ajena a la Facultad, si es una persona con licencia de nuestra Facultad no es ajena a ella. Más aún, hubo un caso que en uso de licencia tomó examen y eso fue aprobado.

Sr. Consej. (Sánchez).- Entonces, si la comisión lo analiza y dice que tiene antecedentes, Wolovick puede ser director.

Sr. Consej. (Castellano).- Por el criterio que usaron la vez pasada, aparentemente estaría afuera. Mandemos a Comisión de Asuntos Académicos este punto solo y todos los demás los aprobamos.

Sr. Consej. (Lauret).- Quizás me confundo de persona pero Wolovick no está en Europa?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Pero para el año que viene está.

Sr. Secretario (Antuña).- Entonces, solamente el caso de Petri va a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. (González Kriegel).- En el caso de Villalba, Cristiá tampoco es profesor de la Facultad, viene una vez cada quince días.

Sr. Consej. (Durán).- Viene todas las semanas y me parece que ya dirigió un trabajo final. Tiene un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación y es master.

Sr. Consej. (Castellano).- Creo que este caso de Villalba también debería ir a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Entonces, los que pasan a la Comisión de Asuntos Académicos son Petri con Cuenca y Wolovick y Villalba con Cristiá.

Sr. Consej. (Lauret).- A Comisión de Asuntos Académicos se le pide opinión sobre si hacer la excepción o no según los antecedentes, porque, por ejemplo, Wolovick podría ser colaborador.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Podría ser. Asuntos Académicos usa el criterio establecido y puede contemplar la excepción o la reformulación de los pedidos.

Sr. Consej. (Bertorello).- ¿Por qué no lo resolvemos ya? Ponemos como colaborador a Wolovick.

Sr. Consej. (Durán).- ¿Puede haber un colaborador sin que haya un director presente?. Porque Cuenca

Acuña vuelve en un año o más.

Sr. Consej. (Peralta Frías).- Quería decir que ya hubo un caso, el de Marcos Dione en donde estaba Matías Cuenca que no era doctor, tanto él como Nicolás Wolovick los dos eran licenciados, trabajando con Dione para que se reciba de licenciado. Creo que esto habría que tenerlo en cuenta cuando se trate el caso de Preti. En particular, Cuenca estaba afuera trabajando en su doctorado. Estoy enterado de que Petri está continuando el mismo trabajo de Dione.

Sr. Consej. (Castellano).- Estamos de acuerdo en que si la Facultad recién empieza la carrera de Computación y no hay ningún licenciado que se haya doctorado no vamos a conseguir directores de trabajo final, por eso el criterio que se adoptó recientemente.

Sr. Consej. (Peralta Frías).- ¿Pondrías un doctor como director que no tiene nada que ver con la materia o el trabajo que tiene que hacer?. Se dá el caso que Cuenca justamente está investigando en esto y tiene la posibilidad de dirigirlo.

Sr. Consej. (Cherini).- Me parece que en el momento que crezca la cantidad de doctores se debería dejar de permitir que licenciados dirijan. En todo caso habría que revisar el criterio continuamente.

Sr. Consej. (Castellano).- Si el reglamento permite ciertas cosas, lo que podamos encuadrar dentro del reglamento lo hacemos y las excepciones que se hagan por el criterio que ya se estableció.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Pero el reglamento no dice que no pueda.

Sr. Consej. (Castellano).- Tengo la sensación que Nicolás Wolovick, según el criterio que están planteando, debería ser colaborador.

Sr. Consej. (Bertorello).- Pero si Cuenca Acuña no va a estar prácticamente en todo el año.

Sr. Consej. (Castellano).- Puede ser un docente de fuera de la Facultad pero necesita un representante y tiene que ser doctor.

Sr. Consej. (Sánchez).- No dice eso, el representante debe ser alguien que se adecue a a) o b1).

Sr. Consej. (Lauret).- Por qué a Cuenca Acuña lo estamos considerando fuera de la Facultad si es profesor de acá, sólo está de licencia?.

Sr. Consej. (Castellano).- Va a estar medio año en el trabajo final.

Sr. Consej. (Lauret).- Si Wolovick fuera colaborador no hay ninguna excepción, si fuera representante sí.

Sr. Secretario (Antuña).- Entonces, quedaría Wolovick como colaborador.

Sr. Consej. (Castellano).- Y en el caso de Villalba?

Sr. Consej. (González Kriegel).- Es profesor de Ingeniería del Software.

Sr. Consej. (Durán).- Es Jefe de Trabajos Prácticos tiempo parcial.

Sr. Consej. (Castellano).- Debería tener cargo de profesor o ser doctor o tener antecedentes. Siendo master se supone que debe tener antecedentes.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Propongo que aprobemos también este caso.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Entonces, en el caso de Petri, Wolovick queda como colaborador y en el caso de Villalba, Cristiá queda como director.

Sr. Consej. (Castellano).- Por qué a Wolovick lo ponemos de colaborador y no de director?. ¿Cuál es el criterio que establecieron para que alguien sea aceptado como director si no era doctor?.

Sr. Consej. (Bertorello).- Que estuviera bastante avanzado en el doctorado, en las carreras que está todo institucionalizado.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Wolovick está haciendo el doctorado?. No se sabe.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Propongo que sea colaborador.

Sr. Consej. (Bertorello).- Como colaborador de dirección no va a haber ningún problema.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero para él es distinto.

Sr. Consej. (Cherini).- Habría que preguntarle a él.

Sr. Consej. (Castellano).- Entonces, éste si lo pasemos a Académica.

Sr. Consej. (Cherini).- En todo caso decimos no a los dos directores y que hagan otra propuesta.

Sr. Consej. (Castellano).- Históricamente si había algo fuera del reglamento la Comisión de Asuntos Académicos lo modificaba. De esta manera, pasarlo a colaborador es como si no estuviese en condiciones de ser director. Hay un problema reglamentario, entonces me parece que hay que pasarlo a Asuntos Académicos; es un tema sobre el cual no tenemos certeza. No quiero degradar a Wolovick como colaborador si está en condiciones de ser director.

Sr. Secretario (Antuña).- Entonces, el caso de Petri va a la Comisión de Asuntos Académicos.

VI

NUEVOS TEMAS. CONSIDERACION SOBRE TABLAS.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Concluido el Orden del Día pasamos a los asuntos sobre tablas.
Corresponde el tratamiento del punto 33 bis.

Sr. Secretario (Antuña).- Se trata de una nota que firman los doctores Pablo Tirao, Sonia Natale, Carina Boyallán, Carlos A. Condat, Carina Chattah, Inés Pacharoni, Cyntia Will, Enrique Coleoni, Adolfo Banchio y Gustavo Dotti. La dirigen al H Consejo Directivo de la FAMAf y dice:

“Estimados miembros del HCD de la FAMAf: El objeto de esta carta es pedirle al HCD de la FAMAf que considere la posibilidad de que FAMAf efectúe gestiones ante el Rectorado y la SECyT-UNC tendientes a solucionar el problema que planteamos a continuación: como es bien sabido la nueva Reglamentación del Programa de Incentivos en su artículo 25 establece que aquellos miembros del CONICET o lugar de trabajo en una Universidad nacional con dedicación inferior a exclusiva pueden optar por percibir el incentivo correspondiente a la dedicación exclusiva. Este beneficio debería haberse hecho efectivo (información de SECyT-UNC) a partir de la segunda cuota del 2003 (ya pagada). La razón por lo que esto no ocurrió es la siguiente: el CIN ha establecido que para acceder al cobro como dedicación exclusiva cada docente investigador complete un formulario confeccionado por la Universidad donde trabaja. La Universidad Nacional de Córdoba no ha definido aún la forma definitiva de este formulario. Este hecho afecta directamente a todos los investigadores de organismos de Ciencia y Tecnología que trabajan de manera exclusiva dentro del ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba y perciben de ésta salarios de dedicación simple o dedicación semi exclusiva.

En nuestra Facultad los siguientes investigadores de CONICET están afectados por este problema: Adolfo J. Banchio, investigador asistente, Profesor Adjunto dedicación simple; Carina Boyallán investigadora asistente, Profesora Adjunta dedicación semi exclusiva; Carina Chattah, investigadora asistente, Auxiliar docente de dedicación simple; Enrique Andrés Coleoni, investigador asistente, Profesor Adjunto dedicación simple; Carlos Condat, investigador principal, Profesor Titular, dedicación simple; Gustavo Dotti, investigador asistente, Profesor Adjunto, dedicación simple; Aroldo Kaplan, Profesor dedicación simple, investigador principal; Sonia Natale, investigadora asistente, Profesora Adjunta, dedicación simple; Inés Pacharoni, investigadora adjunta, Profesora Adjunta, dedicación semi exclusiva; Horacio Luis Pastawski, investigador principal, Profesor Titular, dedicación simple; Pablo Andrés Tirao, investigador asistente, Profesor Adjunto, dedicación simple; Cyntia Will, investigadora asistente, JTP dedicación simple.

Los abajo firmantes pedimos al HCD de la FAMAf que analice la posibilidad de iniciar gestiones ante las autoridades pertinentes tendientes a solucionar el problema planteado. A la espera de una respuesta favorable saludamos a ustedes atentamente.”

Sr. Decano (Dr. Caranti).- La Universidad hizo un proyecto de formulario, pasó por Secretaría de Administración, la SECyT por supuesto y está en Asuntos Jurídicos. No es simple el tema. Recuerden que para acceder al cobro la Universidad tiene que decir que la persona realmente hace el trabajo equivalente a un full time de la Universidad; para eso hay que tener un formulario cuidadosamente escrito para que la autoridad

competente en ese tipo de cosas lo analice. Está en Asuntos Jurídicos pero sale entre hoy o mañana; no es una cosa que se haya demorado mucho. Como dije al comienzo de la sesión, el abogado Marcelo Ferrer me comentó que sigue los pasos normales, como corresponde.

Sr. Consej. (Lauret).- ¿Cuánto es la demora que no es mucho? Porque ya se ha pagado la segunda cuota y esa gente ha quedado afuera.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No quedan afuera porque es retroactivo.

Sr. Consej. (Lauret).- ¿Retroactivo? Pero si el incentivo es una plata que se divide.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- La información que yo recibo es que las personas que están incluidas en este programa, cobran todo el período, no solamente a partir de ahí. No han perdido la plata, después la cobran toda junta.

En pocos días, calculo que esta semana, se habrá terminado con el análisis del asunto y ya pasaría para la firma del Rector. Después vamos a tener que ver nosotros los mecanismos internos para certificar que alguien realmente hace las tareas de un full time.

Sr. Consej. (Lauret).- Toda esa lista me pareció bastante obvia. Tienen un cargo simple o semi aquí y son de la carrera del CONICET. Hacen la investigación en su lugar de trabajo aquí en Córdoba.

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿Cómo podemos responder a la nota?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Que está siguiendo los pasos normales.

Sr. Consej. (Lauret).- ¿Se puede saber desde qué momento está realizando el formulario la Universidad?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Hace tiempo ya –el proyecto de formulario se entiende– y Asuntos Jurídicos le va a hacer correcciones. El formulario que se les envió no les gustó por alguna causa legal, entonces, le están haciendo las correcciones.

Sr. Consej. (Lauret).- A mí me parece que se está incumpliendo la ley o se está demorando el cumplimiento de la ley.

Sr. Consej. (Alonso).- Según yo entiendo, hay una reglamentación para el acceso a ese beneficio y en principio ellos no estaban encuadrados. De alguna manera se ha pedido que se revea su situación, entonces, Asuntos Jurídicos analiza la posibilidad de hacer un formulario para que no haya ninguna ambigüedad en lo que contestan y asegurarse de que realmente cumplen con esas condiciones.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Que sea lento puede ser injusto en algún contexto pero no es ilegal, son los tiempos normales que son muy lerdos.

Sr. Consej. (Lauret).- Me gustaría saber cuánto tiempo.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Dice el Decano que en una semana ya puede salir.

Sr. Consej. (Lauret).- Pero desde cuánto tiempo hace que están los formularios?. Esto es algo que me gustaría saber.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Seguro que se puede saber; es una ordenanza del Superior, entonces, habría que averiguarlo allí.

Sr. Consej. (Alonso).- De todas maneras, si les corresponde va a ser desde el momento en que han hecho el primer pedido, o sea la retroactividad es a partir del pedido.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- No es tema de mi área pero tengo entendido que ese beneficio se otorga a partir de la segunda cuota del incentivo del 2003.

Sr. Consej. (González Kriegel).- De mi parte tienen todo mi apoyo, pero no sé si hay algo que nosotros podamos hacer.

Sr. Consej. (Lauret).- Me parece que es fácil decir van a cobrar retroactivo cuando no soy yo el que tengo que

conseguir la plata, no está tan claro que van a cobrar retroactivo y lo que esta gente está pidiendo es que hagamos algo para que se cumpla lo que se está incumpliendo.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Hay dos cosas; una, que se haga el formulario, se complete, se firme, se instrumente, se apruebe, de manera tal que puedan empezar a estar en condiciones de percibir. La otra, si no le pagan todo hacer un reclamo pero ni siquiera sé si debe ser a nivel institucional o personal.

Sr. Consej. (Castellano).- En este momento, me parece que tenemos que tomar conocimiento de la nota y esperar.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- El mayor interés de la Universidad es que se concrete, no hay ninguna intención de demorar, no hay ninguna razón para una demora que no sea lo normal de análisis en cada lugar. Si se está pensando en una doble intencionalidad, no la hay, al contrario, a la Casa le vine muy bien, es un premio que les dan a los investigadores. Simplemente, sigue el curso normal de los trámites.

Sr. Consej. (Lauret).- Entonces, ¿qué vamos a hacer respecto de esto?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Ya informé el trámite que hice con el abogado jefe.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Además, se puede hacer un escrito con el informe del estado de situación o hacerlo público, que en realidad va a ser público porque va a quedar en el acta de la sesión. Ahí se van a poder informar, al entender del Decano que es a su vez el de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad, de cómo va la marcha de las cosas.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Además, el Secretario de Ciencia y Técnica de esta Facultad envió un mail explicando estas cosas, por lo tanto no podemos hacer nada más por ahora.

No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- Es la hora 12:46.
